

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 144 — NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1991 — Núms. 11-12

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel. (923) 21 82 05. 37002 SALAMANCA



prelado

Exhortación Pastoral

DOMUND, 1991

«JESUCRISTO, UN DERECHO DE TODO HOMBRE»

Bajo la luz de la reciente Encíclica del Papa sobre las Misiones —Redemptoris Missio— celebramos el Domund de este año. Debe constituir una nueva ocasión para crear en la Iglesia y en cada uno de sus miembros la inquietud por anunciar la salvación de Jesucristo a los que todavía la desconocen. De acuerdo con ello, se trata en esta Jornada de despertar la conciencia de los cristianos acerca de la transmisión solidaria de los bienes del evangelio. Abrirse a la universalidad, sin particularismos de ninguna clase, es la tarea a la que nos convoca esta celebración que tanto auge está adquiriendo entre nosotros.

Asistimos actualmente a una feliz exaltación de los derechos humanos como consecuencia del reconocimiento, cada vez mayor, de la dignidad de la persona. Pero en medio de esta justa apología del hombre como centro de la creación, ocurre con frecuencia que se subrayan más unos derechos que otros. Entre estos últimos, aparece, con escasa valoración social, del conocimiento de Jesucristo. Por eso, y aunque parezca un tanto novedoso, el lema del presente Domund es precisamente éste: «Jesucristo un derecho de todo hombre». A este propósito, el Papa dice: «Lo que más me mueve a proclamar la urgencia de la evangelización misionera es que ésta constituye el primer servicio que la Iglesia puede prestar a cada hombre y a la humanidad entera».

Los Valores Plenificadores de la Buena Nueva

El evangelio es una manifestación singular del amor gratuito de Dios a los hombres. Viene a dar respuesta a sus exigencias y aspiraciones más profundas. Colma de sentido la existencia humana. No en vano «Jesús viene a traer la salvación integral que abarca al hombre entero y a todos los hombres, abriéndoles a los admirables horizontes de la filiación divina», dice la Encíclica a la que me he referido al principio (R. Mi., 21). Ello explica que el conocimiento de Jesucristo se nos aparezca no sólo como un deber sino también como un derecho de la persona, lo que supone el conocimiento de la Buena Nueva para realizar en plenitud la propia vocación. El anuncio de la misma es el primer servicio que la Iglesia tiene que prestar a la sociedad actual. Porque Cristo Redentor —insiste el Papa— revela plenamente el hombre al mismo hombre, de tal manera que el que quiera comprenderse hasta el fondo de sí mismo, debe acercarse a El (R. H., 10).

Una llamada a la Responsabilidad Eclesial

Lo que acaba de afirmarse nos descubre la obligación estricta del mandato misionero que afecta, de diversas maneras, a todos los cristianos. Porque de acuerdo con lo dicho, nuestros hermanos, todos ellos, tienen derecho a que se les ayude a conocer el evangelio y a poner por obra sus enseñanzas, dejando siempre a salvo, por supuesto, la libertad individual. La Iglesia está obligada en todo momento, y de forma especial en los críticos tiempos que vivimos, a ofrecer a la entera comunidad el rico tesoro espiritual del que es portadora. El pregón que anuncia a todos los ámbitos del mundo, implica para los que lo acogen «amor recíproco, sentido de solidaridad, pasión por la paz» (Angelus del 24 de marzo de 1991).

La Colaboración Evangelizadora

Refiriéndose Juan Pablo II a su reciente Encíclica nos pide que la consideremos como un nuevo y urgente llamamiento a una misión renovada. Su realización, dice, depende, al menos en parte, de la *comunidad familiar*, que a pesar de los muchos embates que contra ella golpean, debe mantenerse como comunidad primordial de fe, haciéndose capaz no sólo de acrecentarla entre sus miembros, sino también de comunicarla a los demás. «Es hora ya —afirma el Papa— de que los padres de familia y los esposos asuman como cometido esencial de su estado y vocación la evangelización de sus hijos y la evangelización mutua de ellos mismos para que todos los miembros de la familia y en cualquiera circunstancia, sobre todo si hay quienes están probados por el sufrimiento, la enfermedad y la vejez, puedan recibir la Buena Nueva» (Mensaje Pontificio para el Domund 1991), que será semilla, en muchos casos, de vocaciones misioneras.

La responsabilidad misionera incumbe también, y de forma especial, a la *comunidad parroquial*, y no solo, por tanto, a las instituciones estrictamente orientadas a aquel fin. Si algo debe caracterizar, en este momento, el esfuerzo de las parroquias, es su preocupación por salir al encuentro de los alejados, rompiendo así de una vez la fuerte tentación actual de clausurarse en los de siempre. «Ninguna comunidad cristiana es fiel a su cometido —insiste el Papa— si no se hace misionera. O es comunidad misionera o no es comunidad cristiana» (Mensaje Pontificio).

Finalmente, los *Movimientos Apostólicos* y los *grupos eclesiales* tienen también que orientar sus antenas para que puedan oír el llamamiento a la evangelización universal. En ellos se fragua el crecimiento integral de la persona, el desarrollo de sus horizontes vitales mediante una educación para la acción transformadora del mundo, una de cuyas fundamentales perspectivas deberá estar centrada en el servicio al prójimo, en la solidaridad para con sus interrogantes más profundos. El cristiano que milita en estas asociaciones no puede, por tanto, sustraerse el clamor de tantos hermanos que tratan de realizarse en plenitud y recorren, sin embargo, el desierto del mundo sin un Moisés que les acompañe y les muestre la tierra prometida de la Alianza de Jesús con el género humano.

El Domund que una vez más celebramos en este octubre del 91, pretende ayudar a la consecución de los objetivos propios de la Misión «Ad Gentes»: el anuncio de la salvación cristiana llevada hasta los límites del universo, la implantación de la Iglesia en todos sus confines y la promoción en ellos de los inigualables valores del Reino. Pero no será posible acceder a estos fines sin la respuesta entusiasta de cada uno de los que indignamente formamos parte del grupo de los llamados por el Señor. Aprestémonos a ello con confianza en los designios divinos.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

iglesia diocesana

Secretaría General

FACULTADES QUE CONCEDE EL PRELADO PARA EL AÑO 1992

— Binación: A tenor del canon 905 párrafo 2 se autoriza a los sacerdotes en general para celebrar dos misas, tanto en los días feriados como en los de precepto siempre que lo exigiere una necesidad pastoral.

— Trinación: a) Igualmente, a tenor del canon 905 párrafo 2, se autoriza a los sacerdotes en general para celebrar tres misas los domingos y días de precepto cuando fuere necesario por motivo pastoral.

b) En virtud de las facultades recibidas de la Santa Sede se autoriza la celebración de tres misas a todos los sacerdotes en días feriados siempre que lo exigiere una necesidad pastoral. Se trata de una facultad que debe utilizarse con moderación.

— Purificación de corporales, etc.: Se autoriza a clérigos ordenados, a religiosas y religiosos legos o a laicos piadosos, mujeres o varones que atiendan a la limpieza de iglesias, para lavar, incluso con la primera ablución, las palias, purificadores y corporales.

CIRCULAR

RECORDANDO LA OBLIGACION DE REMITIR LAS CUENTAS ANUALES TODOS LOS ADMINISTRADORES DE BIENES ECLESIASTICOS O FUNDACIONES PIADOSAS

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se recuerda la obligación que establece el canon 1287: «1. Quedando reprobada la costumbre contraria, los administradores, tanto clérigos como laicos, de cualesquiera bienes eclesiásticos que no estén legítimamente exentos de la potestad de régimen del Obispo diocesano, deben rendir cuentas cada año al Ordinario del lugar, que encargará de su revisión al Consejo de Asuntos Económicos.

2. Los administradores rindan cuentas a los fieles acerca de los bienes que éstos entregan a la Iglesia, según las normas que determine el derecho particular».

Salamanca, 1 de diciembre de 1991.

El Canciller-Secretario
JUAN CALZADA GALACHE

CIRCULAR

RECORDANDO LA OBLIGACION DE ENTREGAR LAS MISAS QUE NO SE HAYAN CELEBRADO DENTRO DEL AÑO EN QUE DEBIAN CELEBRARSE

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda, al finalizar el año, lo que prescribe al canon 956: «Todos y cada uno de los administradores de causas pías, o quienes de cualquier modo están obligados a cuidar de que se celebren misas, tanto clérigos como laicos, entregarán a sus Ordinarios las cargas de misas que no se hubieran cumplido dentro del año, según el modo que haya ido determinado por éstos».

Todos los eclesiásticos o seglares obligados a cumplir cargas de misas por cualquier concepto que fuese y que no las hubiesen cumplido dentro del año, en que debían celebrarse, deben entregarlas, cuanto antes, a la Colecturía General del Obispado, procurando los Sres. Sacerdotes, y muy especialmente los Párrocos, advertir a los seglares de esta obligación.

Salamanca, 1 de diciembre de 1991.

El Canciller-Secretario
JUAN CALZADA GALACHE

CIRCULAR SOBRE APLICACION DE MISAS

De orden del Excmo. Prelado se recuerda a todos los sacerdotes las normas vigentes en la Diócesis, a tenor de los documentos de la Santa Sede ya publicados en el «Boletín Oficial del Obispado».

1) Los Párrocos, Ecónomos y Encargados de parroquias que celebren una sola misa los domingos y días festivos de precepto **DEBEN APLICARLA «PRO POPULO», NO COMO ANTERIORMENTE, QUE SE APLICABA SOLO UNA AL MES.**

2) Los Párrocos, Ecónomos y Encargados de parroquia que celebren varias misas los domingos o días de precepto: a) aplicarán una sola misa «Pro populo»; b) pueden aplicar una misa al mes por sus intenciones particulares pero sin recibir estipendios; y c) todas las demás están obligados a aplicarlas a favor del Fondo Común Diocesano.

3) Los Párrocos, Ecónomos o Encargados de parroquia que binen o trin en *días feriados, por motivos pastorales en parroquia de su cargo, distinta de la residencia*, podrán recibir estipendio por las misas binadas o trinadas, autorizándoles para reservarse el 50 por ciento para sí y debiendo entregar el otro 50 por ciento *para necesidades de la Diócesis.*

4) Todos los demás sacerdotes que binen o trin en, tanto los días feriados como los domingos o días de precepto, con autorización episcopal, *están*

obligados a entregar el estipendio de dichas misas de binación o trinación a favor del Fondo Común Diocesano.

5) Al fin de facilitar la contabilidad y control de las misas aplicadas, todos los sacerdotes comunicarán trimestralmente a la SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS el número de misas aplicadas «PRO FONDO COMUN DIOCESANO» (Se recuerda que hay estipendios para aplicación de estas misas).

Salamanca, 1 de diciembre de 1991.

El Canciller-Secretario
JUAN CALZADA GALACHE

CIRCULAR

SOBRE LA REMISION DE COPIAS DE LOS LIBROS PARROQUIALES

Los Sres. Párrocos están obligados a remitir copia de los Libros Parroquiales de Bautismos, Confirmaciones, Matrimonio y Defunciones, en lo que se refiere al año 1991, debiendo enviar también las de los años que no hubieran sido enviadas, si así sucediera en alguna parroquia.

En su virtud se remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del mes de enero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es preciso que las manden cosidas y en cubierta de papel blanco, debidamente firmadas y con la oportuna diligencia que dé fe de su autenticidad; ateniéndose, por lo que respecta a la portada, al modelo de la siguiente ficha:

AÑO.....

PARROQUIA.....

PARTIDAS DE..... (Bautismos, Defunciones, etc.).

INDICE: (en los casos en que su EXTENSION lo permita; en los restantes, debe colocarse en folios aparte al principio).

NOTAS: (cuando deba hacerse alguna observación; como por ej.: «En el presente año no hubo matrimonios», u otras similares).

Si no hubiera ninguna Partida en los Libros parroquiales del año pasado, notifíquese, asimismo, para evitar ulteriores molestias.

Salamanca, 1 de diciembre de 1991.

El Canciller-Secretario
JUAN CALZADA GALACHE

Nota.—En orden a una mejor tramitación y una más fácil archivación posterior, se ruega a los Sres. Párrocos que cualquier instancia que se presente en estas oficinas se escriban en folio y, a ser posible, a máquina y a doble espacio. Hay formularios impresos en Secretaría General para todo tipo de instancias.

NORMAS IMPORTANTES SOBRE EL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

1.^a Están obligados a recibir el «Boletín Oficial del Obispado», las Santa Iglesia Basílica Catedral, Seminarios Diocesanos, Parroquias, Asilos y establecimientos cuyo capellán tenga jurisdicción casi parroquial y todas las Comunidades religiosas que tengan iglesia o capilla no exenta de la jurisdicción episcopal.

2.^a El precio de la suscripción anual para 1992 es de 1.500 pesetas.

3.^a El «Boletín» se publica por lo menos cada dos meses, publicándose algún otro número siempre que urge dar a conocer alguna comunicación o documento antes del mes siguiente.

4.^a Si algún suscriptor deja de recibir algún número, puede reclamarlo y le será repetido el envío gratuitamente dentro de todo el mes siguiente. Si hubiera la reclamación con más retraso, deberá abonar su importe.

5.^a Los señores Párrocos deben facilitar la lectura del «Boletín» a sus Vicarios Parroquiales; y las Superiores de las Comunidades de religiosas de mujeres a sus respectivos capellanes.

6.^a Todas las entidades obligadas a recibir el «Boletín Oficial del Obispado», están igualmente obligadas a custodiarlo en su archivo, encuadrando sus números a fin de año.

7.^a Toda correspondencia, diríjase al Director del «Boletín Oficial del Obispado», Obispado, Salamanca.

Salamanca, 1 de diciembre de 1991.

MANUEL CUESTA PLOMERO
Director del «Boletín»

NOTA IMPORTANTE PARA LOS BENEFICIARIOS DE MISAS DE FUNDACION

El Excmo. Sr. Obispo, en virtud de las facultades que el Decreto le confiere (canon 1.308 párrafo 2), ha dispuesto que el estipendio de las misas procedentes de las Fundaciones y Capellanías cuya administración lleva la General del Obispado, y el de las misas cuya administración llevan tanto personas físicas como morales será el establecido o que se establezca para las misas manuales, quedando así reducido el número de misas al que permitan las rentas de cada Fundación durante el año 1992.

Salamanca, 1 de diciembre de 1991.

El Canciller-Secretario
JUAN CALZADA GALACHE

**NOMBRAMIENTO DE DELEGADO
DE APOSTOLADO DE LA CARRETERA**

DON MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO DE SALAMANCA

En un mundo donde se hacen imprescindibles las vías de comunicación para el conocimiento y la solidaridad entre los hombres, muchos de éstos pasan lo mejor de su vida en las carreteras.

La Iglesia siente sus desvelos por estas personas, y a fin de proporcionarles los servicios religiosos que están a su alcance, nombro Delegado diocesano del Apostolado de la carretera en Salamanca a nuestro presbítero *D. Jesús Vicente Sánchez*, párroco de San Pedro Apóstol de Tejares (Salamanca), por el tiempo de seis años.

Salamanca, 19 de octubre de 1991.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

**APROBACION DE NUEVOS ESTATUTOS DE LA S. H. DE NAZARENOS
DEL STMO. CRISTO DE LA AGONIA
Y DE NUESTRO PADRE JESUS DEL PERDON**

Nos el Doctor D. Mauro Rubio Repullés, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Salamanca,

Recibida petición de la Seráfica Hermandad de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Agonía y de Nuestro Padre Jesús del Perdón, juntamente con el proyecto de nuevos Estatutos, solicitando su aprobación como persona jurídica pública, la recibimos con agrado.

Nos complace que la Hermandad trate de vivir profundamente el misterio de Cristo en sus aspectos de dolor y muerte y también en el de su Resurrección, así como el misterio de María y además procure llevarlos a los demás, colaborando de esta manera en la nueva evangelización a la que estamos todos llamados.

Habiendo obtenido el NIHIL OBSTAT diocesano y considerando que esta Asociación cumple con los requisitos establecidos en la disciplina vigente de la Iglesia para las asociaciones públicas,

POR EL PRESENTE, a tenor de los cánones 301 y 313 del Código de Derecho Canónico aprobamos dicha Hermandad en esta Diócesis de Salamanca como asociación pública.

Asimismo aprobamos los Estatutos por los cuales deberá regirse dicha Asociación.

A la vez exhortamos a los miembros de la Hermandad a una práctica de vida cristiana muy viva y apostólica, fundamentada en la fortaleza y en la perseverancia, confiando en que sus esfuerzos sean bendecidos por el Dador de todo bien:

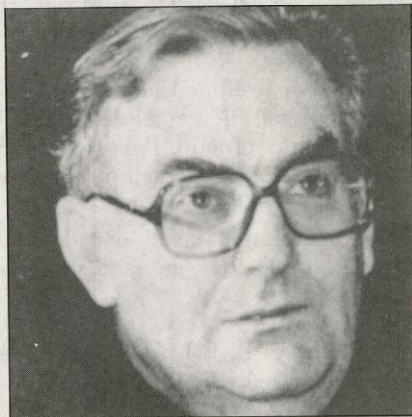
Dese traslado de este DECRETO al señor Primer Hermano Mayor de la Hermandad y asiéntese en el registro diocesano.

Dado en Salamanca 15 de noviembre de 1991.

+ MAURO, Obispo de Salamanca

iglesia española

MONS. JOSE SANCHEZ GONZALEZ, NUEVO OBISPO DE SIGÜENZA (GUADALAJARA)



Mons. José Sánchez González, hasta ahora obispo auxiliar de Oviedo, fue designado por el Papa Juan Pablo II obispo residencial de la diócesis de Sigüenza (Guadalajara).

El nombramiento, hecho público el pasado día once, supone el relevo en la titularidad de la diócesis castellana, de Mons. Jesús Pla Gandía, quien había renunciado a la misma al cumplir los setenta y cinco años de edad.

Mons. José Sánchez, que tomará posesión de la diócesis el 17 de noviembre próximo, tiene cincuenta y siete años de edad y era obispo

auxiliar de Oviedo desde el 15 de enero de 1980. Fue consagrado obispo en la catedral de Oviedo el 19 de marzo del mismo año oficiando como consagrante principal el arzobispo de Oviedo, Mons. Gabino Díaz Merchán.

Natural de Fuenteguinaldo, localidad de la diócesis de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca, Mons. José Sánchez desempeñó su ministerio sacerdotal con los emigrantes españoles de Stuttgart y Bonn desde 1959 hasta 1980.

**V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO
Y EVANGELIZACION DE AMERICA
1992, HUELVA, ESPAÑA**

*Maria
Estrella de la
Evangelización*



**XI CONGRESO MARIOLOGICO
Y XVIII CONGRESO MARIANO INTERNACIONALES**
18 al 27 de Septiembre de 1992 HUELVA (ESPAÑA)

VIII ENCUENTRO ECLESIAL DE ACCION DE GRACIAS
Huelva - Moguer - Palos - Almonte
10-13 octubre 1991

Diario del Encuentro

El día 10 por la noche, todos los participantes en el VIII Encuentro Eclesial de Acción de Gracias por la Evangelización de América, nos encontramos en el Seminario donde recogimos las carpetas y algunos obsequios que nos habían preparado.

Los asistentes, quedamos hospedados, la mayor parte en la Universidad Iberoamericana de La Rábida; otros en el Colegio de San Pablo y algunos más en el Seminario Diocesano. Dos autobuses estuvieron siempre disponibles para nuestros traslados de un lugar a otro. Mucho tuvimos que agradecer a los organizadores del Encuentro.

Parte del Encuentro fueron las visitas a los «Lugares Colombinos y santuarios».

La Virgen de la Cinta, la Virgen Chiquita como cariñosamente la llaman los onubenses, que este año, durante cuatro meses está visitando las diferentes parroquias de la capital. Es la primera actividad previa a la coronación, que tendrá lugar el 26 de septiembre de 1992, dentro de los actos del XVIII Congreso Mariano Internacional.

Por la tarde de ese día 11, visitamos Moguer, donde se encuentra el Monasterio de Santa Clara del siglo XIV, vinculado a la obra del Descubrimiento. Es una hermosa población. En ella se encuentra la casa donde vivió Juan Ramón Jiménez actualmente convertida en «Museo de Zenobia y Juan Ramón», santuario poético, con recuerdos del poeta y fondos bibliográficos (sin olvidar al «Borriquillo» de su obra *Platero y yo*). A este Museo acuden visitantes de los cinco continentes.

Palos de la Frontera

La cuna del Descubrimiento de América, de donde el 3 de agosto de 1492 salieron las carabelas. Los hermanos Pinzón y otros marinos avezados en el arte de navegar se pusieron a disposición de Colón para la aventura. En Palos se encuentra también la Fontanilla donde el Almirante aprovisionó de agua a las tres carabelas. Visitamos el Museo de los Hermanos Pinzón, muy interesante; en el mismo recinto se inauguraba una exposición pintura moderna, obra de una artista onubense.

En la Catedral de San Jorge de estilo mudéjar, después de unas solemnes Vísperas en las que las Autoridades presentaron ofrendas (orna-

mentos) para alguna Iglesia de América, tuvo lugar la representación del «Fiat América», preciosa coreografía; letra de Ricardo de Bada; música de Manuel Castillo y Director de la Coral, Antonio Garrido. La orquesta y coros de la Real Agrupación Artística de Valverde del Camino fueron ovacionados largamente por los asistentes que llenaban el templo. Fue verdaderamente emocionante. Es un poema que interpretaron 64 jóvenes, vestidos todos con túnicas franciscanas, pidiendo «gloria eterna» para todos los marineros que contribuyeron al Descubrimiento. Encierra un mensaje de fe, esperanza y amor de aquellos marinos onubenses que desafiaron los peligros lanzándose hacia lo desconocido. Una oración al «Señor de los valientes» para que les sea propicio en la travesía. Al final es una apoteosis, cuando el hombre de Lepe grita «¡Tierra!... «y el Señor que gobierna a los valientes gritó con voz de júbilo, «¡Fiat, América... Amén. Aleluya!».

Una nota de gran simpatía tuvo lugar durante la cena en que nos obsequiaron las autoridades de Palos. Justamente cuando el reloj marcaba las 12 de la noche, el Teniente de Alcalde, D. Diego, dio la voz de alerta: estábamos en el umbral del 12 de octubre, y hacía 499 años que había ocurrido el gran hecho histórico de la llegada al Nuevo Mundo, que hoy llamamos el «Continente de la Esperanza»: ¡América!... Como la Alcaldesa se llama Pilar y estaba presidiendo, invitó a felicitarla, invitación que fue muy cordialmente coreada por todos los asistentes, incluidos una treintena de jóvenes genoveses, que habiendo hecho la travesía Génova-Huelva, parte en bicicleta, parte en patines para unirse a Huelva en fecha tan señalada, se sumaron actos festivos italianos. Después fue un grupo de jovencitas, preciosamente ataviadas, que mostraron la gracia andaluza con bailes típicos: Sevillanas, Seguidillas, Fandangos.

El día 12 fue nuestra visita al Monasterio de la Rábida, en el que se venera la Virgen de los Milagros, una preciosa imagen de alabastro. En este santuario franciscano de La Rábida tuvimos una solemne Eucaristía en la que intervino la coral polifónica de Trigueros, interpretando magistralmente la Misa de Vitoria y el Ave María del mismo Autor. Aquí, el Secretario General de la Comisión Episcopal del V Centenario, entregó al Superior del Monasterio Franciscano de La Rábida, la Cruz de la Evangelización, réplica de la que el Santo Padre entregó en Santo Domingo en 1984, cuando inició el novenario de años que celebran la Evangelización de América.

Por la tarde de este mismo día 12, marchamos al Muelle de Levante. Allí estaban las tres Carabelas conmemorativas de aquellas Pinta, Niña y Santa María, de la Gesta, y que al día siguiente debían levantar anclas, con 67 jóvenes, para realizar el «viaje» de Colón rumbo a América. Fueron despedidos y alentados por la presencia del Príncipe Felipe: «Que Dios os acompañe y tengáis buenos vientos», les dijo al partir.

Visitamos allí mismo, en el muelle de Levante, una preciosa Exposición, emplazada en una carpa: «Huelva descubridora: ¡descúbrala!». Artísticamente conjuntada se puede apreciar la Huelva marítima; la Huelva minera

(Río Tinto), y la Huelva agrícola. En medio de un mar en movimiento la imagen de la Virgen de la Cinta ponía nota de la fe y confianza que estas gentes marinas tienen en su Patrona. Pinturas, esculturas, objetos valiosos y artísticamente expuestos ornaban el conjunto.

Por la noche tuvo lugar la solemne Vigilia de la Adoración Nocturna Nacional. Cientos de adoradores de todas las provincias de España, se dan la cita en estos Encuentros de Acción de Gracias por la Evangelización de América.

El día 13 que a causa de la llegada del Príncipe sufrió algún cambio el programa, nos trasladamos a Almonte, donde actualmente se encuentra la Virgen del Rocío, vestida de pastora y en medio de un verdadero vergel de flores blancas. Cada 7 años, los almontenses tienen el gozo de «poseer» la Virgen del Rocío en su propia Iglesia y honrarla con sus solemnidades. Tuvimos una conferencia magistral de un Mariólogo de la tierra que nos habló sobre la historia e iconografía de la Virgen del Rocío; y cómo Almonte se siente su pueblo predilecto y depositario del tesoro de la fe en la «Sin Pecado», de la «Blanca Paloma» (alusión al Espíritu Santo) como la llaman en estas tierras andaluzas. Almonte, 202 años antes de la definición del Dogma de la Inmaculada, vota que «defenderán» «*La sin pecado*».

Fue en este marco que se clausuró el Encuentro. Mons. Amigo agradeció profundamente a las autoridades y al pueblo de Almonte y se entonó la Salve popular que fue cantada por todos.

Huelva se va preparando para el gran acontecimiento espiritual del 92: el XI Congreso Mariológico y XVIII Mariano Internacional. La tierra está muy abonada; en todas las liturgias hemos escuchado vibrante el Himno de los Congresos: «María, Estrella de la Evangelización»; «Pueblo de Dios, cantemos con el Ave María... Las palabras del ángel serán nuestra canción... Sembramos evangelio por los surcos al sol y en el tierno desvelo de esta tierra amorosa, habrá aromas de nardo, como en la Anunciación».

NOTA DE LA COMISION EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DOCTRINALES DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION

1. La renovación de la pastoral del sacramento de la Confirmación, un don de Dios a la Iglesia de nuestro tiempo

Entre los grandes frutos de la renovación conciliar la pastoral del sacramento de la Confirmación ocupa un lugar muy destacado. La celebración de este sacramento se ha convertido en uno de los momentos más importantes de la acción pastoral con las nuevas generaciones, que son el presente y el futuro de la Iglesia. La asistencia numerosa de adolescentes y jóvenes

a las catequesis que los preparan, durante un tiempo prolongado, para la celebración de la Confirmación ha desbordado todas las expectativas.

La práctica renovada de este sacramento ha mejorado notablemente en muchos aspectos en relación a la de un pasado reciente. Es justo reconocerlo. Sus frutos, que ya vislumbramos, constituyen un motivo de agradecimiento y esperanza en el Señor, que ha otorgado este don a la Iglesia de nuestro tiempo.

Convencidos, pues, de los beneficios de esta renovación y con el ánimo de ayudar a proseguirla, mejorarla y fortalecerla, ofrecemos las siguientes observaciones. La presente nota intenta hacer crecer y madurar lo que se hace. Su intención es señalar *algunos aspectos doctrinales* que se deben tener muy en cuenta en la preparación catequética y en la celebración del sacramento de la confirmación a fin de salvaguardar, en todo momento, la verdadera naturaleza de este sacramento y el lugar propio que le corresponde en la vida de la Iglesia y de los creyentes. Los avances pastorales podrían perderse si el aspecto estrictamente sacramental de la Confirmación pasase a un segundo plano en beneficio de otros aspectos que, aunque importantes, no tienen de suyo la primacía.

Hay otros aspectos correspondientes a la Liturgia y a la pastoral catequética que son muy importantes y que, sin embargo, no se abordan aquí por caer fuera de los objetivos de esta nota. En estos momentos, por otra parte, la Conferencia Episcopal está elaborando unas Orientaciones sobre la iniciación cristiana; en ellas se abordarán de manera sistemática y completa criterios y directrices sobre la Confirmación en el conjunto del proceso de la iniciación cristiana.

2. *El sacramento de la Confirmación es uno de los tres sacramentos de la iniciación cristiana*

Su vinculación con el Bautismo y con la Eucaristía subraya la unidad de la iniciación sacramental que se ha de entender como un todo. No se puede comprender, pues, la Confirmación si no es dentro de esa unidad. En efecto, cuando recibe la Confirmación el adulto la recibe juntamente con el Bautismo y la Comunión. Y puesto que Bautismo, Confirmación y Eucaristía forman una unidad, resulta que «los fieles están obligados a recibir este sacramento en el tiempo oportuno» (CIC, can. 890).

Consecuencia de esto es que todos los bautizados deberían ser convocados a recibir este sacramento que no puede entenderse como un sacramento de élites o solo para grupos de selectos, porque con los otros dos, Bautismo y Eucaristía, forma el itinerario sacramental que ha de seguir en su iniciación el cristiano. Por medio de la Confirmación, en efecto, «los bautizados avanzan por el camino de la iniciación cristiana» (Ritual del Sacramento de la Confirmación, *Praenotanda*, 1).

3. *El sacramento de la Confirmación ha de entenderse como un don gratuito de Dios, sin reducirlo a una pura y simple ratificación personal del Bautismo recibido y de la fe y compromisos bautismales*

En el sacramento de la Confirmación los bautizados reciben una gracia especial del Espíritu Santo que los incorpora más perfectamente y los vincula más estrechamente a Cristo y a la Iglesia y los robustece para que difundan y defiendan la fe con obras y palabras, como verdaderos testigos de Cristo (Cfr. LG 11).

Ciertas opiniones recogidas en catequesis preparatorias de la Confirmación y moniciones para su celebración, parecen poner lo sustancial de este sacramento sólo en la «ratificación» personal y libre que, de su Bautismo, hacen los candidatos al aceptar como suyos la fe y los compromisos bautismales que en su infancia otros profesaron en su lugar.

En este contexto, la aceptación libre de la fe, expresada públicamente en la Confirmación, vendría a subsanar la falta de libertad con que recibieron el Bautismo quienes fueron bautizados antes de tener uso de razón.

Al resumir estas opiniones reflejamos sencillamente afirmaciones vertidas en libros destinados a preparar a los confirmandos donde se leen frases como éstas: «La confirmación es la celebración de mi decisión libre y personal de querer vivir como cristiano. Nadie la puede tomar por mí»; «la confirmación te ofrece ahora la oportunidad para que definas tu actitud ante esa fe que han tratado de transmitirte».

Desarrollando la vida bautismal por la que Dios nos confirma en Cristo, nos unge, nos sella y pone en nuestros corazones, como prenda suya, el Espíritu (Cfr. 2 Cor 1, 21-22), la Confirmación lleva a madurez la gracia bautismal que tiene su origen en la elección gratuita del Padre.

La necesidad de la ratificación personal de la fe y del Bautismo puede entenderse en un sentido legítimo y así sucede de ordinario. Y por ello mismo debe insistirse en la preparación de los confirmandos en edad de discreción para que reciban consciente y responsablemente el don de Dios y acepten los compromisos que lleva consigo la vida cristiana. Pero el esfuerzo de la preparación no deberá oscurecer nunca, sino realzar, la primacía del don que Dios otorga, con el sacramento. La Confirmación, aunque implica necesariamente la libre respuesta del creyente que tiene uso de razón, es, ante todo, un don gratuito de la iniciativa salvadora de Dios.

El don que Dios concede en la Confirmación, según las palabras del rito de la misma, es el Espíritu Santo. El Espíritu Santo es el don del amor de Dios que libera y recrea nuestra libertad: «donde está el Espíritu del Señor, allí está la libertad» (2 Cor 3, 17). Conducidos por este Espíritu, somos hijos de Dios (Cfr. Rom 8, 14-17) y participamos de la libertad gloriosa de los hijos de Dios (Cfr. Rom 8, 29). En el orden de la salvación, nada podemos hacer sin la ayuda del Espíritu Santo, como reconoce la liturgia en la fiesta de Pentecostés: «Mira el vacío del hombre / si tú le faltas por dentro; / mira

el poder del pecado / cuando no envías tu aliento» (Secuencia del día de Pentecostés).

Esta afirmación tan entrañada en la fe y en su correspondiente visión del hombre y de la libertad queda oscurecida, cuando no negada, por ciertas concepciones del hombre vigentes en la cultura de nuestro tiempo, a las que no somos ajenos frecuentemente los mismos cristianos y que inciden de manera importante en la concepción y práctica pastoral de la Confirmación.

En el trasfondo, en efecto, de algunas de las deficiencias señaladas más arriba, se detectan unos supuestos antropológicos, insensiblemente difundidos en el ambiente cultural, que no coinciden con la visión que la Iglesia tiene del hombre y de su salvación. Estos supuestos se refieren, sobre todo, al papel autosuficiente e incondicionado que se concede a la libertad en el desarrollo personal del hombre. Esta libertad, pretendidamente ilimitada, se considera amenazada por toda instancia que, desde fuera de él, condicione sus decisiones personales. Pero lo cierto es que, en nuestro caso, no hay por medio otra instancia sino el amor de Dios que no amenaza la libertad humana; al contrario, la libera y recrea.

Por eso, la pastoral de Confirmación ha de estar muy atenta a estos rasgos de la mentalidad contemporánea. Ha de tenerlos en cuenta, de manera especial, al transmitir la auténtica enseñanza de la Iglesia que conjuga el carácter gratuito de la iniciativa salvadora de Dios con la respuesta libre del hombre (Cfr. DV 5).

4. Algunas interpretaciones deficientes o incompletas de la Confirmación favorecen una cierta depreciación del Bautismo de niños

La opinión de que la Confirmación es una pura y libre aceptación del Bautismo recibido en la infancia lleva consigo, por lo menos, una cierta depreciación del valor del Bautismo. En último término, según esta opinión, la Iglesia, al bautizar a los niños, no los haría propiamente cristianos porque son incapaces de fe personal. Así lo entienden ciertos libros catequéticos de Confirmación cuando afirman que «nuestro bautismo en la infancia no tiene ningún valor si no se da una aceptación personal y libre», o «cuando nos confirmamos, los demás cristianos y Jesús, nos admiten en su grupo, en la Iglesia».

Estas opiniones no tienen en cuenta que, aunque en el Bautismo de niños no haya una participación activa del bautizado, no se puede oscurecer o negar la verdadera y completa sacramentalidad y legitimidad de este Bautismo. Olvidan, además, que la Iglesia, al bautizar a los niños, los bautiza en su propia fe. Los así bautizados irán asumiendo la fe de la Iglesia y acrecentando su participación en ella a lo largo de toda su vida bajo el cuidado de la misma Iglesia.

Es preciso recordar aquí que el Bautismo celebrado en la Iglesia es un nuevo nacimiento, una nueva creación en Cristo (cfr. Ef 2, 10). El bautizado

queda insertado en el plan salvador de Dios en Cristo: al nacer de nuevo del agua y del Espíritu (cfr. Jn 3, 5) queda orientado a seguir un itinerario vital que, *de suyo*, es opuesto a cualquier proceso de retorno o 'vuelta atrás'» (CC, 160).

Por el Bautismo, juntamente con la Confirmación, que por la gracia del don del Espíritu Santo afianza la fe y los compromisos bautismales, se inicia una trayectoria existencial que se expresa en un modo de vivir como hijos de Dios. Los bautizados y confirmados, por la dinámica misma de la fe, están llamados a emprender y a realizar, en libertad y disponibilidad, un camino hacia el ideal de justicia y de santidad al que han de tender; es decir, a afianzar su llamamiento y elección (cfr. 2 Pe 1, 10) y a seguir un proceso de transformación constante de sus vidas que refleje cada vez con mayor nitidez la santidad y la gloria de Dios (cfr. 2 Cor 3, 18).

Este afianzamiento y esa transformación forman parte, en efecto, de la entraña misma de la vida cristiana que es prueba de la verdad de nuestra fidelidad a Dios, ejercicio permanente en el combate cristiano contra las fuerzas del pecado y compromiso en la edificación del hombre nuevo que se debe construir sobre Jesucristo.

Por ello no hay duda de que fomentar el crecimiento y la madurez de la fe de los confirmandos es algo absolutamente necesario, de manera particular cuando viven en unas circunstancias sociales y culturales que no favorecen el desarrollo de la vocación cristiana.

Pero la práctica pastoral, en la preparación de los confirmandos, no partirá de cero como si nada le hubiese ocurrido al candidato en su Bautismo y en su primera catequesis. Reconocemos, sin embargo, que los candidatos a la Confirmación pueden encontrarse a veces en tal situación que requieran un proceso previo de evangelización en el sentido estricto de esta palabra, para que pueda aflorar en ellos el don de Dios que recibieron en el Bautismo y en los otros sacramentos.

5. *Dimensión eclesial del sacramento de la Confirmación*

En la Confirmación se actualiza el acontecimiento salvífico de Pentecostés en favor de unos bautizados; ellos reciben el don del Espíritu en su plenitud, con sus múltiples dones al servicio de la *comunidad y misión o crecimiento de la Iglesia* en el mundo. Esta referencia de la Confirmación a Pentecostés y su vinculación ordinaria, en la Iglesia occidental al Obispo, sucesor de los Apóstoles, promotor de la misión y vínculo de comunión, nos hace ver la dimensión específicamente eclesiológica de la Confirmación.

Si en todo proceso de iniciación cristiana es necesario cultivar la dimensión eclesial de la fe, en la preparación para la Confirmación, esta necesidad cobra una importancia singular. En la Iglesia y por ella recibimos la fe y, mediante la Iglesia, Dios nos mantiene en la auténtica fe apostólica.

Una adecuada preparación a este sacramento exige disponer a los confirmandos para ser testigos de la fe de la Iglesia; esto exige, a su vez, transmitir a los confirmandos la fe íntegra de la Iglesia sin los silencios ni omisiones que, a veces, se encuentran en ciertos libros de preparación a este sacramento, como, por ejemplo: la frecuente omisión de la confesión de fe en la vida eterna y su explicación catequética correspondiente, o los silencios sobre aspectos concretos e importantes de la moral cristiana.

No sería acertado, por lo demás, iniciar a los candidatos a este sacramento en la fe cristiana entendida como una pura y simple «experiencia» subjetiva, individualista o grupal. La Confirmación crea una vinculación más estrecha con la Iglesia y, por consiguiente, orienta al confirmando a vivir la plena comunión con ella y hace que participe plenamente en su misión. Por ello, el fortalecimiento de la adhesión cordial a la Iglesia así como del sentido de la comunión eclesial, el descubrimiento y educación del sentido misionero como propio de la vocación cristiana y el cultivo del compromiso evangelizador y apostólico deben quedar plenamente resaltados y cuidados en la pastoral de la Confirmación.

La preparación catequética a este sacramento, como toda iniciación cristiana, habrá de tener un carácter catecumenal. Por consiguiente habrá de iniciar, entre otras cosas, a la oración, como dimensión fundamental de la existencia cristiana. Una pastoral de Confirmación no debería olvidar que la vida cristiana en la Iglesia comporta como elemento necesario la oración, en la que, además, habría de insistir esa pastoral de un modo particular a causa de las características propias de la edad en que ordinariamente se recibe la Confirmación.

La catequesis de la confirmación deberá transmitir la enseñanza moral de la Iglesia y despertar y fortalecer el sentido de la conciencia moral y de la necesidad de la conversión a lo largo de toda la vida; conversión que tiene su expresión culminante en el sacramento de la reconciliación y de la penitencia.

La pastoral de Confirmación tiene como meta, muy en primer término, llevar al confirmando a participar plena y activamente en el banquete eucarístico, ya que, como consideran la Tradición y la Liturgia, la Confirmación está específica y directamente ordenada a la Eucaristía.

Inseparablemente, ha de disponer también a los confirmandos para el servicio de la Iglesia y del mundo con los dones que Dios les concede. En este sentido, esta pastoral habrá de poner al candidato en disposición de descubrir a qué vocación y servicio determinados Dios lo llama para la edificación de la Iglesia, la evangelización y la impregnación del mundo con los valores evangélicos. Esta vocación concreta que cada uno recibe del Espíritu de santidad y amor supone, en todo caso, una llamada a la santidad y al servicio desinteresado y generoso al prójimo.

6. *Conclusión*

Cuanto hemos expuesto en esta nota no es privativo de la inteligencia y práctica del sacramento de la Confirmación. Aquí están en juego principios de la fe cristiana que deben dirigir y sostener toda teología y práctica sacramental y aun todo el ámbito de la vida cristiana. Son las realidades perennes de la fe las que habrán de decidir sobre los métodos y recursos de la práctica pastoral. Al servicio de estas realidades está toda actividad pastoral en la Iglesia.

Madrid, 24 de octubre de 1991.

Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

Presidente: Mons. Antonio Palenzuela Velázquez

Vocales: Mons. Antonio Briva Miravent
Mons. José Capmany Casamitjana
Mons. Francisco Javier Martínez Fernández
Mons. Ricardo Blázquez Pérez

Secretario: D. Antonio Cañizares Llovera

noticario

INAUGURACION DE LA «LIBRERIA ARS» EN SALAMANCA

En un solemne acto, fraterno y sacerdotal, se inauguró el día 15, sábado, en la ciudad de Salamanca, una nueva librería, en la calle de la Rúa, n.º 20. Al mismo acudieron un buen número de personas cercanas al Instituto Secular «Siervas de Jesucristo Sacerdote», que son las que van a llevar la dirección de esta nueva librería religiosa y sacerdotal. Bendijo las instalaciones el Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis, D. Juan Manuel Sánchez Gómez, en nombre del Sr. Obispo, D. Mauro Rubio Repullés. Al final D. Juan Manuel expresó la satisfacción en nombre de la Diócesis, de poder contar en Salamanca con una nueva librería y exposición y venta de objetos y ornamentos religiosos. Tuvo un recuerdo emotivo y cariñoso para con el Fundador de las Siervas de Jesucristo Sacerdote, D. Juan Sánchez Hernández, sacerdote ya fallecido y que ha dejado un recuerdo inolvidable, como otros tantos sacerdotes Operarios Diocesanos, ya que fue Director Espiritual, durante muchos años del Seminario Conciliar de San Carlos Borromeo (Universidad Pontificia).

El objetivo de esta librería religiosa de la calle Rúa, 20, quedó bien de manifiesto en las iniciales palabras que tuvo Hermana Ricarda, Directora General del Instituto Secular, cuando afirmó que el carisma que D. Juan Hernández les ha transmitido es «vivir el misterio del Sacerdocio de Cristo, colaborando con los sacerdotes en la Pastoral: Parroquias, Secretariados de la Iglesia, Asistencia Social, Asistencias sanitarias, Casas de Ejercicios, Misiones... y en este caso concreto, en Agencias Religiosas Sacerdotales (ARS).

Salamanca, diócesis y Provincia, se siente como muy mimada y privilegiada por el hecho de que este Instituto se haya acordado de esta parcela tan importante de la pastoral como es la Liturgia en sus distintas vertientes.

Por eso nos felicitamos y felicitamos a las Hermanas de Sacerdote, Siervas de Jesucristo, por este nuevo camino emprendido en Salamanca. Al mismo tiempo que invitamos a sacerdotes, religiosos, religiosas y público en general para que visiten estas estupendas instalaciones que tienen su sede en la céntrica calle de la Rúa, en el número 20.

M. CUESTA PALOMERO

**VII CONGRESO DE LA ASOCIACION DE ARCHIVEROS
DE LA IGLESIA EN ESPAÑA**

CONCLUSIONES

La Asociación de Archiveros de la Iglesia en España pretende, con sus Congresos, hacer realidad su preocupación permanente por servir a la evangelización y a la pastoral del pueblo de Dios. Por ello, procura a través de la actitud de servicio de los Archiveros de la Iglesia, una proyección pedagógica y didáctica de la fe cristiana, ofreciendo a la vez un servicio a la Sociedad y a la investigación,

Expresa, en consecuencia, las siguientes conclusiones que resumen su programa de acción más inmediata.

1. Continuar en el intento ininterrumpido de dar una proyección catequética y evangelizadora a los fondos tan variados contenidos en los Archivos de la Iglesia en España.

2. Solicitar a la Conferencia Episcopal que se arbitre la normativa oportuna que permita salvar para el futuro el Conjunto de elementos emanados de todos los Departamentos, Secretariados y Delegaciones, a través del correspondiente Archivo parcial, que permita su posterior inclusión en el Archivo Diocesano.

3. Solicitar asimismo a la Jerarquía Eclesiástica se pongan los medios oportunos en cada Diócesis para salvaguardar los fondos archivísticos de las diferentes Asociaciones, que pierden su vitalidad o se extinguen, disponiendo su transferencia al Archivo Histórico Diocesano. La Asociación estudiará una tipología uniforme que permita su catalogación.

4. Solicitar asimismo a la Jerarquía Eclesiástica que se fomente la formación de Archivos de Religiosidad Popular, fonográficos y de soporte magnético, como medios de conservación de los testimonios de la fe, que no se contienen en los soportes tradicionales.

5. Solicitar asimismo que se establezca un elenco mínimo de los libros que deben llevarse en los Archivos Parroquiales, urgiendo su realización, en las Visitas Pastorales, como un medio de complementar los testimonios de la vida de la Iglesia, además de los libros denominados Sacramentales.

6. Realizar unas correspondencias de terminología relativa a la Tipología Documental de las Series Archivísticas en los Archivos de la Iglesia; formando una Comisión Mixta, o grupo mixto de trabajo entre el Ministerio de Cultura y la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España.

7. Profundizar desde cada Archivo Capitular en la Historia de la Biblioteca Capitular y en el papel histórico de la propia Catedral como ente promotor de cultura.

8. Tratar de concluir a lo largo de 1992 el proyecto de dispersión del Santoral Hispano-Mozárabe en las Diócesis de España.

9. Continuar la realización del Censo de Documentación relativa a Cofradías en los Archivos de la Iglesia en España.

10. Tratar de llevar a fin de negociación con el Ministerio de Cultura, para la realización del Censo de Códices existentes en los Archivos de la Iglesia en España.

LA DIOCESIS Y LA CATEDRAL COMO INSTITUCIONES ECLESIASTICAS

La vida de la Iglesia en las pasadas generaciones se halla hepositada en los archivos de Catedrales, Diócesis, Colegiatas y Monasterios. Allí celosamente custodiados, los testimonios de un pasado de fe, en que se entremezclan las luces con las sombras, constituyen en su conjunto una «Memoria Ecclesiae» o memoria viviente de la Iglesia en España.

Miles de Códices valiosos, muchos de ellos miniados, millares y millares de libros y documentos agrupados en legajos, llenan kilómetros y kilómetros de estanterías, cuidadosamente ordenados, cariñosamente tratados, convirtiéndose en instrumentos eficaces de prospectiva para las futuras líneas pastorales de la Iglesia española.

La Iglesia conserva amorosamente sus archivos y bibliotecas, al igual que sus tesoros históricos-Artísticos, con una proyección netamente pedagógica y didáctica, que favorezca, desde los testimonios de fe del pasado, la evangelización de las nuevas generaciones.

Como instrumentos valiosos de evangelización, quiere la Iglesia también prestar un servicio a la sociedad en que halla inmersa y, por ello, tiene abiertos a la consulta de los investigadores, sus archivos y bibliotecas, en un servicio sacrificado y abnegado, en que las personas de sus Archiveros cumplen a favor de la Iglesia y de la sociedad una labor pastoral y de servicio de primer orden.

En España, la Asociación de Archiveros de la Iglesia, como órgano de la Conferencia Episcopal, ejerce una labor continuada en la formación permanente de los Archiveros, organizando cada año un Congreso a favor de sus asociados con participación posible de otras personas interesadas en los temas relativos a los Archivos de la Iglesia.

Recientemente, durante los días 11 al 13 de septiembre, más de un centenar de Archiveros Eclesiásticos y Civiles, se han reunido en la Abadía de Santa Cruz del Valle de los Caídos, para estudiar y debatir temas en torno

a «Instituciones Eclesiásticas: Diócesis y Catedral», figurando como programa para los años sucesivos la continuidad del estudio de otras Instituciones Eclesiásticas: Ordenes Mendicantes y Evangelización de América y Filipinas (Córdoba-Sevilla, 1992); Ordenes Contemplativas (Oviedo y Valdediós, 1993); Parroquia y Arciprestrazgo (1994); Ministerio Pastoral del Obispo (1995); Hospitales e Instituciones Benéficas (1996).

En este Séptimo Congreso han intervenido eminentes Profesores, entre los que figuran el P. Antonio García García, José María Martí Bonet, Angel Fábrega Grau, Julio Manzanares Marijuán, Teófilo Portillo Capilla, Isidro Bango Torviso, Margarita Vázquez de Parga, Carmen Sierra Bárcena y María Aurelia Corral, estudiando desde la Justicia Episcopal, la Bibliotecas Catedralicias, las Visitas Pastorales, los Estatutos de los Cabildos y su Vida Administrativa, hasta la construcción de Catedrales y Monasterios y la Tipología Documental de los Archivos Diocesanos. Todos estos temas han suscitado el mayor interés de los congresistas que contribuyeron al enriquecimiento del Congreso con numerosas e interesantes Comunicaciones.

La Asociación tiene entre manos tres grandes proyectos: «dispersión del Santoral Hispano-Mozárabe en las Diócesis de España», «Censo de Documentación sobre cofradías en los Archivos de la Iglesia en España», y «Censo de Códices existentes en los Archivos de la Iglesia».

Parte del primer proyecto ya se halla publicado en *Memoria Ecclesiae II*, órgano oficial de la Asociación. Del segundo proyecto se halla en preparación el primer volumen que contendrá la documentación del Archivo Diocesano de Burgos, al que seguirán los relativos a Barcelona, Vic y Oviedo, para continuar con las restantes Diócesis. El tercer proyecto está pendiente de fijar la colaboración del Ministerio de Cultura.

Los congresos de la Asociación de Archiveros de la Iglesia, constituyen un testimonio de su vitalidad a la vez que, a través de la publicación de sus Actas, prestan un servicio a todos los estudiosos e investigadores.

SAN JUAN DE LA CRUZ DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

En un acto solemnísimos y de los que hacen época histórica en los anales salmantinos, la Universidad de Salamanca proclamó Doctor «Honoris causa» a San Juan de la Cruz, Doctor de la Iglesia Universal, eminente alumno que fue de la Universidad salmantina y ejemplarísimo fraile carmelita. Esto ocurría el día 20 de noviembre de este año de 1991.

El acto se desarrolló conforme a los ritos universitarios establecidos para los grandes acontecimientos. En primer lugar el Excmo. Sr. D. Víctor García la Concha hizo la llamada «Postulación», para acto seguido dar

lectura al Acta de concesión «Laudatio», Proclamación, por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad y posteriormente proceder a la inscripción del «Vitor» en el claustro antiguo, al lado mismo de la puerta de entrada a la Capilla.

El que un día ya lejano fuera aventajado colegial, residente en el Convento de PP. Carmelitas, entre el Tormes y San Esteban, hoy ya es Doctor por el «Alma Mater Salmantina».

El día 20 de noviembre lo más selecto de la sociedad salmantina universitaria, la Pontificia Universidad, el pueblo llano... y sus hermanos carmelitas, se unieron para aplaudir el descubrimiento del «Vitor» que quedará por los siglos venideros como un verso sonoramente callado para evocar al gigante «medio fraile», Fray Juan de Santo Matía.

A escasa distancia y en el mismo muro, coincidentemente, está el «Vitor» de otro recordado y venerable clérigo vasco-salmantino, Lamberto de Echevarría y Martínez de Marigorta. El será el fiel compañero que, en la soledad sonora claustral comentará este gesto magisterial de la Universidad de Salamanca, lejos de los mundanales ruidos..., preparando una de sus mejores «Páginas Universitarias», que en antañones tiempos escribía en la prensa local...

Quede constancia en el BOLETIN del solemne acto de proclamación de San Juan de la Cruz como Doctor «Honoris Causa» por la Universidad de Salamanca «Gaudeamus igitur».

MANUEL CUESTA PALOMERO

V CURSO DE ACTUALIZACION SACERDOTAL

Primavera de 1992

Fechas: del 26 de abril, domingo de albis: inauguración a las 19,30, con las vísperas solemnes del domingo, hasta el sábado 23 de mayo, con la Eucaristía concelebrada a las 19,30 y cena de despedida.

Temas: escogidos de Sagrada Escritura, Teología fundamental, bíblica, dogmática (Cristología, Eclesiología, Sacramentos, Escatología), Teología espiritual, Liturgia, Pastoral catequética, Teología moral, Derecho Canónico Pastoral.

Profesorado: el cuadro ordinario del Curso es el mismo de otras ediciones, a saber: D. Alberich, P. Alonso Schökel, P. Antón, P. Bécker, P. Caba, P. Castellano, P. Ladaria, D. Piñero, P. Ruiz Salvador, Mons. Tena, P. de la Torre. Además participan algunos invitados con charlas sueltas.

Alumnos: sacerdotes seculares o religiosos españoles.

Estancia: en el Pontificio Colegio Español de San José, Vía de Torre Rossa, 2.
00165 Roma. Nuevo teléfono: 07-tono-39 6 662 09 90.

Documentación: anuncio de participación y licencia escrita del propio Obispo o Superior Mayor.

Precio: que comprende la estancia, lavado normal de ropa y matrícula, pero no los gastos de transporte, excursiones, ni vistas turísticas ni artísticas:

1.300.000 liras

ó 120.000 ptas. pagadas en Roma.

ó 130.000 ptas. ingresadas en España.

INFORMES:

Pontificio Colegio Español de San José
Via di Torre Rossa, 2
00165 Roma - Tel. 622 09 90



colaboración

CLAUSURA DEL III CENTENARIO DE LA MUERTE DE LA VENERABLE M. ANGELA MARIA DE LA CONCEPCION, REFORMADORA DE LA ORDEN DE LA SANTISIMA TRINIDAD

Nace la Venerable *Angela María* en Catalapiedra (Salamanca) el 1 de marzo de 1649, hija de Alonso Tabarés y María Martínez; sus abuelos descendían de Villoria. En estos dos pueblos salmantinos pasaría su infancia. Murió en el Monasterio de El Toboso, por ella fundado, el 13 de abril de 1690, a la edad de 41 años. El proceso de Beatificación se inició el 5 de febrero de 1903; en la actualidad es Venerable.

El marco breve de su existencia se sitúa, pues, en la última etapa del Siglo de Oro español. Este siglo, desde el punto de vista de espiritualidad, sobresale por un florecimiento sin precedente ni continuación, hasta el presente, de la mística. Esta altísima forma de espiritualidad, se caracteriza, entre otras cosas, por un deseo incontenible de la unión con Dios a través de la negación de todo lo que no es Dios, comenzando por la negación de sí mismo.

La M. Angela María no hace excepción. Su extraordinaria experiencia de Dios está fundada y sostenida por un continuo esfuerzo de negación y vencimiento de sí misma como expresión de su entrega total al Señor. Su vocación religiosa aflora en ella desde muy niña. En el Libro de su Vida nos habla de los juegos con sus amiguitas en Cantalapiedra a «hacer monasterios y huertos en los corrales de la casa, pues tengo que ser monja de verdad». No le resultó fácil poner en práctica sus deseos infantiles. Después de no pocas dificultades tomó el hábito Trinitario en Medina del Campo y allí haría la profesión. Cada vez siente con más fuerza la urgencia de la reforma de la Orden y muy pronto llega a convencerse de que ella misma tenía que ponerse al frente de la reforma, siguiendo su ilusión de niña de ser «monja de verdad».

A sus 31 años sale con tres monjas de Medina hacia Madrid, donde se les unirán ocho jóvenes deseosas de abrazar la vida religiosa. Todas se encaminarían a El Toboso (Toledo), para fundar un monasterio. Les impresiona el talante emprendedor y el testimonio de vida de la M. Angela. Ella se muestra segura y valiente ante los obstáculos y contradicciones «yo estaba con tanto ánimo —diría ella misma— que nada se me ponía por delante». Los primeros tiempos de la fundación fueron duros, pero la joven Priora parece agigantarse ante las dificultades. Se acuerda de su querida y venerada Madre Santa Teresa de Jesús y se siente «muy gustosa de que se pareciese en algo esta fundación a las que ella hacía». La M. Angela María lo tiene muy

claro: ella no busca ni propone a sus seguidoras una vida tranquila, pero sí, «la quietud —de una vida evangélica y contemplativa vivida con radicalidad— que vale más que cuanto hay».

El Papa Inocencio XI aprobó las nuevas Constituciones en 1685. La M. María Angela y sus compañeras dirán que lo que ellas proponen es un «nuevo modo de vida», que con ansia apetece hacia la perfección. Pero el Señor tuvo prisa en llamar a su sierva. En 1690 moría la que «a una voz todos llamaban santa».

Se cumplen ahora tres siglos de la instauración de la Reforma en el Convento de El Toboso. Este nuevo género de vida se ha logrado implantar también, en varias Comunidades de Religiosas Trinitarias: Suesa, Laredo y Suances (Santander), Noya (La Coruña), Alcalá La Real (Jaén) y Quintanar de la Orden (Toledo).

Dotada de una exquisita sensibilidad y fina intuición, conoce perfectamente la psicología humana, en especial la suya propia y la de sus hermanas, a quien no tratará a todas por igual sino atendiendo a sus diversos «naturales». Y sobre esta base realista —sin descuidar la gran lección experiencial de los fenómenos místicos— construye con solidez su doctrina espiritual, tan maravillosamente sintetizada en su libro «Riego espiritual para nuevas plantas», publicado en Madrid en 1691, el año después de su muerte, reeditado en 1773 y 1904, en el que con acierto y destreza de maestra, sabe armonizar la ascesis de un esfuerzo personal de maduración humana con la mística de una actitud de apertura del alma para recibir, con amor y agradecimiento, los dones de lo Alto.

Como tantos otros de su siglo escribió su «Autobiografía», editada en 1854 y reeditada en 1901, por mandato; no por literatura. Un diario íntimo, un pedazo de su vida en el amor, la formidable aventura del alma y Dios «sin que nadie medie entre ambos», como repetirá continuamente. La aventura —ya se ve— del amor gratuito y benévolo por parte de Dios que la amó primero y de su plena aceptación, consciente y libre: «Dios me sedujo y me dejé seducir por El». Al ser el Libro de su amor, no tiene más lógica que la de narrar los acontecimientos conforme se vayan presentado, siempre parecidos y nunca iguales —el amor no se repite—. La lógica es una ciencia y la vida es la vida. Esta Autobiografía consta de cinco libros. Pone de relieve el aspecto más en boga entonces: la receptividad, pasividad y aceptación de ese Dios que se regala al alma. Los términos de aniquilación, no lo entiende en el sentido nihilista, ni siquiera el conocerse a sí mismo socrático, ni el de la psicología profunda, sino como un ejercicio de oración —la oración del propio conocimiento— que se adentra cada vez más en las entrañas de su propia humanidad y que conduce a la «humilitas» más profunda del espíritu, a las profundidades de la grandeza y miseria del hombre, basados en su limitación ontológica y moral, llamado a vaciarse de sí para llenarse de Dios, a reducir sentidos, potencias y hombre todo a la unidad de «vida escondida con Cristo en Dios». El «renunciarse a sí mismo»

es el verdadero punto de partida para seguir a Cristo y llegar a Dios. La verdadera humildad es la humilde verdad de nosotros mismos con sed de infinito. Para M. Angela el conocimiento de nuestra poquedad y nonada se completa con la consideración de los beneficios de la creación, redención y santificación. Desde la nada y vacío de nosotros mismos, es fácil el paso al amor. La aniquilación apunta desde el primer momento a la transformación.

Otro elemento importante en ella —como en Santa Teresa y San Juan de la Cruz— es la Humanidad de Jesucristo, único camino seguro para llegar al Padre. No está pues, su doctrina construida sobre una espiritualidad idealista o sentimental quedando el alma suspensa, sino sobre la Piedra Angular que es Cristo Jesús.

Finalmente digamos que su lenguaje es el más usual en el habla familiar de Castilla La Vieja, se esfuerza por hacerse entender, a pesar de lo inefable de las experiencias místicas, echando mano de toda clase de imágenes de la vida real y cotidiana. Lo más precioso es su naturalidad; escribe como habla, sin afectación y empalago, con llaneza y espontaneidad, y con muy buen gusto.

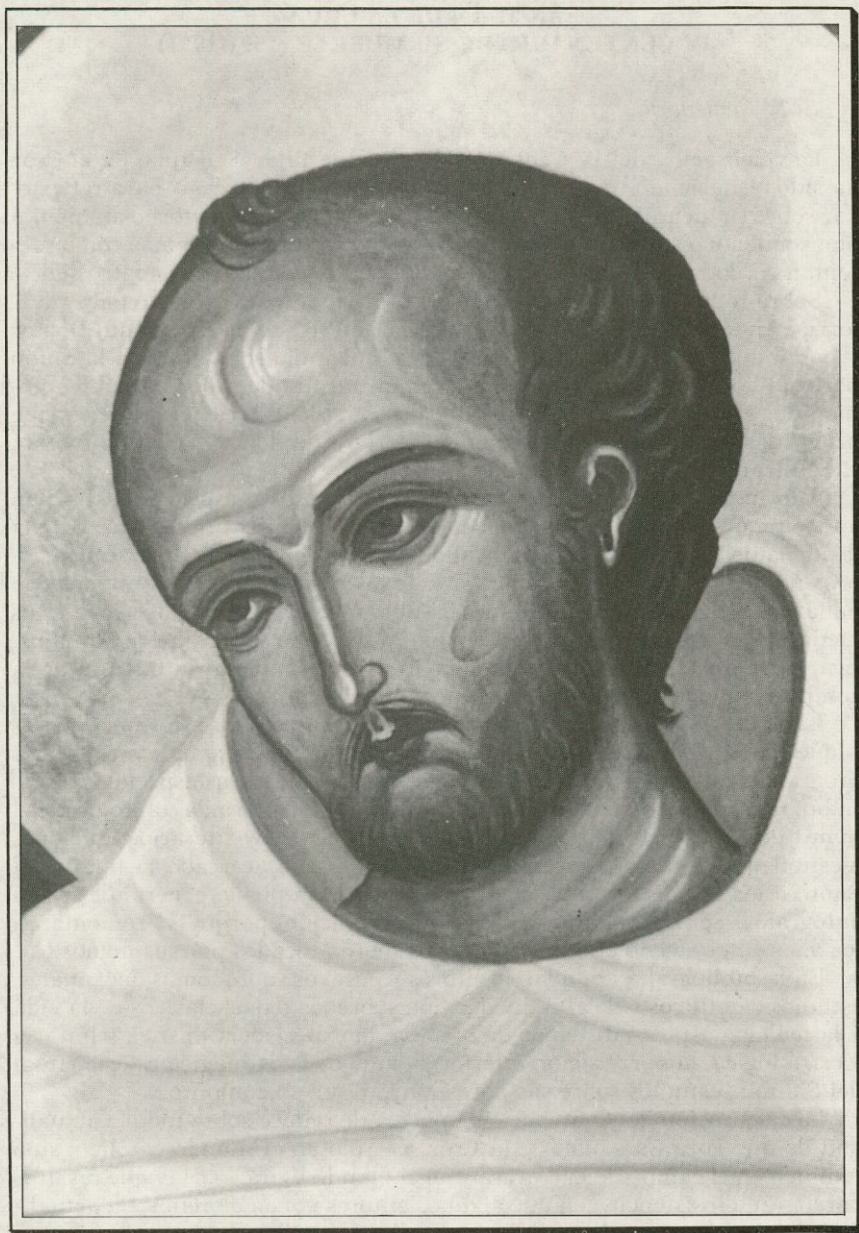
Recientemente han aparecido varios libros sobre su obra mística.

Dos mujeres de Cantalapiedra tienen iniciado el proceso de Beatificación, una: La Madre María Amparo del Sagrado Corazón de Jesús, fundadora del Convento de MM. Clarisas de Cantalapiedra, una monja contemplativa de nuestro siglo, cuyo proceso dio comienzo el 20 de enero de 1977 y la otra: Sor Angela María de la Concepción, Reformadora de la Orden Trinitaria y fundadora del Convento de El Toboso (Toledo), una monja contemplativa del siglo xvii, considerada Venerable, camino de ser Beata.

Precisamente el día 31 de abril fue clausurado el III Centenario de su muerte en el Toboso, en una Eucaristía oficiada por Mons. Mario Tagliaferri, Nuncio de su Santidad. Su eminente figura en la mística parece empezarse a valorar como maestra de oración y modelo de fidelidad, muy digna de tenerse en cuenta en nuestros días.

La Comunidad parroquial de Cantalapiedra se ha unido a los actos del III Centenario de la muerte de la Venerable Angela María de la Concepción con su presencia en el Toboso, donde reposan sus restos, con oraciones y súplicas ante su sepulcro.

HILARIO ALMEIDA CUESTA
Párroco de Cantalapiedra



SAN JUAN DE LA CRUZ

IV CENTENARIO DE SU MUERTE (1591-1991)

1. *El IV Centenario*

La celebración del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz ha sido, está siendo una ocasión —por no decir una *gracia*— para reflexionar sobre su mensaje, sobre la trayectoria de su vida y el entorno ambiental que condicionó sus actuaciones; sobre tantos y tantos problemas como presentan su doctrina y su paso por este mundo, a distancia de cuatro siglos.

Sobre todo, este Centenario puede ser un momento decisivo para revalorizar en el mundo actual el mensaje característico de este Santo Doctor y percibir el temple auténtico de su voz: encaminar las almas a la unión perfecta con Dios, para vivir la comunión íntima de amor con él, comunión de espíritu a espíritu, hasta vivir la inefable experiencia mística, que la cultura racionalista y neo-pagana de hoy desdeña y a veces intenta ridiculizar.

A lo largo de este año centenario los estudiosos y especialistas se han apresurado a iluminar nuevas facetas y nuevos matices de la vida y de la doctrina del Doctor Místico, aportando el fruto de las últimas investigaciones en el campo de la historiografía y de la crítica literaria. Contamos con hallazgos de nuevos traslados de sus obras, con algunos datos históricos inéditos, que vienen a esclarecer los años oscuros de su formación humanística, con otras aportaciones que ayudan a conocer mejor la historia de la composición de sus obras y su mismo contenido.

La abundante bibliografía sanjuanista acumulada en estos once meses —que ha llegado a nuestro conocimiento, y que no es completa— con los programas de temas tratados en Congresos y en Jornadas especiales de estudio, presentan una panorámica muy amplia, muy variada, tanto desde el punto de vista histórico, como el doctrinal, crítico y literario. Ediciones facsímil de las más importantes de sus obras han acercado la figura del Santo a los estudiosos, a pesar de que no se trata por lo general de textos autógrafos. Pero exhalan un aroma de veneración, porque se remontan a los años en que vivió el Santo y algunos fueron tocados por sus manos.

En la bibliografía abundan los libros y ensayos sobre temas doctrinales, estudios científicos y de alta divulgación sobre los temas clásicos de la vida y la teología espiritual: temas de oración, la experiencia mística trinitaria y cristológica, la purificación interior, la vida de fe, el magisterio espiritual del Santo..., estudios sobre sus obras mayores en su conjunto...

La celebración del Centenario ha puesto de relieve sobre todo la actualidad de que goza San Juan de la Cruz, no sólo en el mundo católico, sino también en el campo de la cultura y en el mundo literario. Hay que resaltar la reiterada insistencia con que algunos autores ponen de relieve la actualidad de su mensaje y de su figura, atendiendo a diversos capítulos. Y esto

tanto en estudios particulares como en libros y publicaciones de temática general.

No debe extrañarnos esta preocupación. San Juan de la Cruz vivió hace cuatro siglos. Lo separan de nosotros cuatrocientos años. Esto es una separación cronológica, que puede establecer un muro de separación también de la figura del Místico Doctor. ¿Existe también una distancia de gustos, de modos de pensar y de actuar, una distancia existencial que anule o dificulte la actualidad del Santo? El mundo en que vivió San Juan de la Cruz, en el aspecto social y espiritual era radicalmente distinto del nuestro. ¿Tiene algo que decir a los hombres y a la Iglesia de nuestros días?... ¿Por qué tanto interés en resaltar su actualidad?

2. *Actualidad de San Juan de la Cruz*

Los cuatro siglos que nos separan de San Juan de la Cruz pueden ser una dificultad para conectar con él, incluso para entender su mensaje, escrito en otro contexto. Ello ha aconsejado a algunos comentaristas a establecer unas pautas, o claves de lectura de sus escritos, para descubrir en ellos toda la riqueza que encierran.

Es claro que nuestra situación ambiental, cultural y psicológica es muy distinta de la que vivió San Juan de la Cruz. B. Jiménez Duque reparaba en estos aspectos: «La cultura de su tiempo no es la de la nueva modernidad, que estamos estrenando. La temática de sus escritos es muy concreta y no es fácil de captar e interesar más que a un grupo muy limitado de lectores: espirituales o intelectuales... poco más». Ante estas diferencias de todo orden ¿puede ser actual el mensaje de un Santo que vivió hace cuatro siglos?...

Es natural que los comentaristas se hayan ocupado en dar una respuesta afirmativa a ese interrogante. Pero, eso mismo ha suscitado una reacción contraria. No ha faltado quien ha levantado la voz de protesta en nuestros días, molesto por el movimiento de simpatía y aceptación que San Juan de la Cruz ha despertado en todos los ambientes, un verdadero plebiscito de aprobación general de sus enseñanzas.

Me refiero a Ivonne Pellé-Douël, que introduce su reciente libro sobre *San Juan de la Cruz y la Noche Mística*, manifestando una actitud displicente y contraria al movimiento sanjuanista. «San Juan de la Cruz —dice— se nos presenta con violencia, como un insulto, como un golpe. Nada hay en común entre ese fraile del siglo xvi español, devorado por la austeridad, perdido en la nada de toda humana cosa, enterrado en la soledad, mudo en sí mismo, acuciado en su búsqueda de Dios, y el hombre del siglo xx, cuidadoso de la tierra y de su rendimiento, del mundo y su exploración, acosado por la urgencia de los problemas humanos, y que trata febrilmente de humanizar el cosmos bajo amenaza de desaparición, y pegado al suelo con todo su peso...

¿Qué sentido puede ofrecer la doctrina de San Juan de la Cruz a un hombre de nuestro tiempo? ¿No hay en ella una forma de espiritualidad totalmente inadaptada a nuestras necesidades actuales?

¿Por qué entonces ese movimiento de nuestra Época hacia los místicos y hacia San Juan de la Cruz en particular, hacia ese difícil testigo de alguna cosa, de alguien, cuyas dimensiones formidables presentimos? (Ed. Aguilar, Col. Hombres de Espíritu, Madrid, s.a., pp. 7-8).

El autor ha dibujado una imagen desfigurada de San Juan de la Cruz, de su doctrina y de cuanto el Santo representa. No nos ha dado una visión objetiva del mensaje del Doctor Místico. Precisamente, uno de los aspectos que se han puesto de relieve a lo largo de estos últimos años es el de su validez para el hombre y para la Iglesia de hoy, tanto y más que para su propia época.

3. *Sentido de la actualidad*

Actualidad puede ser sinónimo de aceptación generalizada del mensaje doctrinal del Santo Carmelita; puede ser equivalente del alto relieve que ese mensaje ha alcanzado en los ambientes eclesiales, científicos y universitarios de nuestros días. Puede traducirse también por el interés cada vez mayor que manifiestan los estudios de la espiritualidad y de la crítica literaria por adentrarse en el núcleo de su doctrina, por analizar y perfilar el sentido de su lenguaje y los ritmos de su estilo, por gustar la armonía de sus versos.

En este sentido, podemos decir que el Doctor Místico está el primer plano de la actualidad religiosa y cultural. La Conferencia Episcopal Española ha asumido la celebración de este IV Centenario de su muerte como un momento privilegiado para activar y potenciar la espiritualidad sacerdotal, y para incentivar a religiosos y laicos a vivir en profundidad el misterio de la relación íntima con Dios. Todo esto, es una manifestación de la plena actualidad del mensaje espiritual de San Juan de la Cruz, y al mismo tiempo un gesto que actualiza por sí mismo dicho mensaje para la vida de la Iglesia de hoy.

a) *Valor interno de la Doctrina*

Pero, la actualidad de un escritor, o de un Santo y su mensaje puede tener otras connotaciones y otra dimensión. Es la actualidad y validez de un mensaje que nace de su mismo valor intrínseco, del testimonio de vida y de la conducta del Santo, que puede ser modélica para todos los tiempos. Tal es la actualidad del mensaje de Juan de la Cruz, capaz de reavivar y vitalizar las raíces de la vida espiritual de todo cristiano: sacerdotes, religiosos, laicos. Está dotado de una fuerza interior renovadora, que por sí mismo conduce a las almas a la más alta cumbre de la santidad. Un mensaje

así, como un fuego que no se extingue, es siempre actual en la Iglesia, como lo es el Evangelio y como lo es la doctrina fundamental de sus intérpretes, que constituye su tradición viva. Juan de la Cruz, en este sentido, es un eslabón de esa cadena ininterrumpida de maestros, que alimentan con su doctrina la vida espiritual de los hijos de la Iglesia.

La doctrina de esos maestros está dotada de unos valores internos, en el fondo y en la forma, que las hacen perennes y siempre actuales. Estos maestros han sabido conectar con la sensibilidad más profunda del ser humano y ofrecer unas enseñanzas que responden a las demandas espirituales de siempre: hambre y sed de Dios, búsqueda de lo Infinito, seguimiento de Jesús por su mismo camino de sombras y luces, ansias vehementes de gozar de la armonía y de la felicidad que no se acaban. San Juan de la Cruz, bajo este signo, es una figura actualísima, de siempre.

Tengo a la vista tres estudios sobre *Actualidad de San Juan de la Cruz*, publicados en estos últimos meses (Cardenal A. Ballestrero, W. Stinissen, OCD, G. Taliercio). Tres autores que miran al Santo Carmelita desde fuera de nuestras fronteras con suficiente perspectiva como para no dejarse confundir por los espejismos ni arrebatar por entusiasmos interesados; con suficiente lejanía también, para no ser víctimas de confusiones y juicios precipitados. Estos autores cifran la actualidad del mensaje del Santo en los valores internos de su doctrina y en su eficacia para promover la vida espiritual.

San Juan de la Cruz es reconocido como «Maestro de vida», Doctor Místico por excelencia. Su magisterio no es un título de un día, ni de un año, ni siquiera un reconocimiento debido a motivos extraños. Le ha sido reconocido un magisterio perenne por los valores internos de su doctrina espiritual.

El Cardenal Ballestrero expone algunos temas, que manifiestan la actualidad de San Juan de la Cruz, tanto en su trayectoria histórica, como en el mundo de la cultura. Desde el punto de vista *histórico*, él es una figura relevante y deslumbradora del siglo XVI español, que no pasa. El, con otras figuras gigantes, fue creador de ese siglo.

En cuanto al aspecto *cultural*, la doctrina de sus libros abarca todos los temas fundamentales que constituyen la verdadera cultura. Es un exponente de la actualidad *literaria y artística*. Juan de la Cruz es un poeta, artista de la palabra y del lenguaje clásico; un artista en el sentido más amplio de la palabra. Amó y cultivó la belleza natural y expresiva, actitud que parece innata en él y que da a conocer su delicada sensibilidad. Su léxico, su estilo, el simbolismo metafórico tan rico de sus poemas, el valor literario de sus escritos... despiertan hoy el máximo interés entre los estudiosos.

Otro de los aspectos interesantes —o de los intereses— que presenta la obra de San Juan de la Cruz, y que contribuye a hacerla siempre actual, es el *filosófico*. El no escribió en clave filosófica; sin embargo, el fondo y el ambiente filosófico es algo fascinante en sus escritos. Y esto, por varias

razones. Primero, por la profunda e íntima relación que él descubre entre realidad humana y sobrehumana; y en segundo lugar, por el marco claramente, fuertemente psicológico en el que desarrolla toda su doctrina espiritual.

Sobre este interés, hay que situar el mérito *teológico*, que merece toda nuestra atención y una consideración detenida. Todo cuanto el Santo afirma sobre el hombre —y es mucho— responde a un análisis penetrante y profundo de lo imperfecto y defectuoso, desde la situación del hombre espiritual en los primeros momentos de camino hacia la perfección, hasta sus explicaciones sobre lo más perfecto y cercano a la divinidad, lo más semejante a Dios, en su conocimiento y amor. Lo mismo cabe decir de las finas consideraciones que hace de las creaturas y del cosmos, sobre Dios y el mundo sobrenatural. Todo en él es fruto de un conocimiento sapiencial, filosófico y teológico a la vez, iniciado en las aulas de la Universidad de Salamanca y culminado con una experiencia vivísima de Dios, en su *más profundo centro*, que tiene su raíz en la fe viva. El conocimiento del Santo fue más contemplativo que discursivo, tan afectivo y amoroso como intelectual y especulativo.

Hay que resaltar el *interés espiritual* que despierta la doctrina de San Juan de la Cruz, tal vez porque sabe hermanar de forma maravillosa la labor ascética y purificativa del alma, con la iluminación de la contemplación mística. Su doctrina abarca todo lo que afecta al hombre en el recorrido de su camino espiritual, desde que sale a la búsqueda de Dios hasta que llega a la cima más alta del monte de la perfección. Es el recorrido que él describe en su *Cántico Espiritual*.

«¿A dónde te escondiste,
Amado, y me dejaste con gemido?
como ciervo huiste
habiéndome herido;
salí tras ti clamando y eras ido... (Can. 1)

...
Entrémonos, Amado,
y vámonos a ver en tu hermosura,
al monte y al collado
do mana el agua pura;
entremos más adentro en la espesura» (Can. 36).

Esta doctrina tiene una característica peculiar, que mantiene su frescor y la hace siempre actual. Es fruto de una experiencia, que revive y se reactualiza en la experiencia mística de la Iglesia. Esta dimensión define la doctrina espiritual del Doctor Místico; tanto es así, que esta resulta inexplicable e ininteligible separada de lo que ha sido su fuente de inspiración, su luz originaria: la experiencia personal.

b) *Actualidad para todos*

La doctrina de San Juan de la Cruz tiene otros valores internos, que la hacen perenne y actual. Es una llamada a la vivencia interior del misterio de Dios en su plenitud dirigida a cuantos participan de su misma vida, que es Amor. Es una exigencia de santidad, porque encamina a las almas de forma inflexible a la cima de la perfección.

La llamada a la interioridad, a la vivencia interior, a la purificación completa de todo cuanto es ajeno a Dios, puede objetivarse en *cuatro temas básicos*, fundamentales. En su exposición San Juan de la Cruz se nos presenta como Doctor Místico y Maestro por excelencia. Son cuatro temas que constituyen un programa de vida espiritual para todo cristiano. Son como cuatro puntos cardinales, o cuatro momentos a través de los cuales llega el alma a la santidad, a la suma perfección que es la perfección del Amor, a la que están llamados todos los hijos de Dios. No se trata de una doctrina para élites, o círculos reducidos de personas; es una doctrina y una mística que es patrimonio de todos los que están llamados a ser conformes con la imagen del Hijo de Dios.

• *Doctor del amor*

El objetivo de los libros del Doctor Místico es encaminar a las almas a la suma perfección del espíritu, que consiste en la unión perfecta de la voluntad humana con la voluntad de Dios. Esta unión consiste en la perfección del Amor.

San Juan de la Cruz es el Doctor del amor, por ciencia y experiencia; amor que Dios comunica a las almas y que es el mismo con que estas le aman, y se lo devuelven por vía de reciprocidad, cuando lo aman con toda perfección. Es el Doctor del amor, porque ha explicado magistralmente «el ejercicio de amor entre el alma y su Esposo Cristo», en el *Cántico Espiritual*, y «la muy íntima y calificada unión y transformación del alma en Dios», —efecto del amor—, en *Llama de Amor viva*.

• *Doctor de la fe*

El amor a Dios llega a su máxima perfección en la más alta purificación de la fe, purificación de los criterios de pensar y de actuar; en la fe pura e ilustrada, purificada de toda adherencia idolátrica. Solo así es medio de unión del alma con la substancia de Dios, al margen de conceptos e imágenes limitadas e imperfectas; es el único camino para llegar a la perfección del amor.

Juan de la Cruz es el Doctor de la fe, no es su dimensión teológico-especulativa, sino en su vivencia espiritual. Sus libros: *Subida del Monte Carmelo* y *Noche Oscura*, son dos testimonios de su alto magisterio en esta materia. El Papa Juan Pablo II se hizo eco de esta enseñanza en sus tesis doctoral: *La fe según San Juan de la Cruz*.

- *Doctor del todo*

¿Cómo llega el alma a la purificación de la fe? ¿Cuál es el camino? La vía de la purificación y negación de todo lo que no es Dios. Esto equivale a establecerse el alma en la *nada* para poseerlo todo. Nada en el afecto, en la voluntad, para que pueda unirse al todo, que es Dios. San Juan de la Cruz es el Doctor de las *nadas*; pero, lo es más del *Todo*. La *nada* debe ser una forma del ejercicio espiritual del alma, una actitud definitiva, fuera de la cual no es posible llegar a la posesión de la plenitud de Dios, de la plenitud de su Amor.

Quando el alma purificada llega a la cima del monte de la perfección, que San Juan de la Cruz dibujó al principio del libro de la *Subida*, se encuentra con esta leyenda: *y en el monte nada*; nada de afecto a las creaturas contrario a Dios, nada de forma de conocimiento, opaco y limitado, que no logra filtrar la realidad de Dios. Pero, sobre esa *nada* el alma participa en la cima del monte del *iuge convivium*, del divino silencio, de la divina sabiduría, del gozo y de la paz, de la misma vida, del Todo de Dios.

- *Doctor de la Doctrina de la Cruz*

La *nada*, como ejercicio espiritual, o como actitud del espíritu, es una purificación interior, un dar muerte a todo, aun lo más mínimo, que significa imperfección o equivale a negación de Dios. Es la negación de uno mismo, para llegar a la más perfecta realización del ser, en la máxima participación de la vida de Dios. Es el camino de la Cruz, el seguimiento de Jesús por el camino que él mismo marcó para sus seguidores: *Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y que me siga* (Mt 10, 38-39).

El Santo comenta este texto en el capítulo 7 del libro segundo de la *Subida*. Ahí expone un código de doctrina sin alternativa, para el seguimiento fiel de Jesucristo. Es el Doctor de la espiritualidad de la cruz. La llevaba en su nombre y grabada en su corazón. Pero, la cruz no es una meta. Es simplemente un trance, un paso obligado para llegar a la purificación total y por ella a la unión perfecta y luminosa con Dios.

4. *Síntesis*

La vivencia de la fe en la práctica de la oración, la purificación de la fe, que es la *noche oscura* del alma y que alborea *en par de los levantes de la aurora*, y en una plenitud de luz que es el amor... son temas claves del magisterio de San Juan de la Cruz. Su mensaje es una llamada a vivir la plenitud del ser cristiano y a la perfección de la caridad, que como recuerda el Vaticano II, es un compromiso que «se dirige a todos aquellos que creen en Cristo, cualquiera que sea su estado o condición» (LG, 40).

W. Stinissen comenta otro matiz de la actualidad del mensaje de San Juan de la Cruz. El es el Guía, la luz orientadora en el misticismo; el gran Doctor de la experiencia mística. Su doctrina tiene siempre algo importante que decirnos, tanto a los hijos de la Iglesia, como a los que fuera de ella buscan a Dios con sincero corazón:

«¡Oh bosques y espesuras
plantadas por la mano del Amado!
¡Oh prado de verduras,
de flores esmaltado...!
¡Decid si por vosotros ha pasado...!» (Can. 4).

En síntesis: el mensaje espiritual de San Juan de la Cruz, es hoy tan actual, en los acabijos del siglo xx, como lo fue a mediados del siglo xvi. El Santo es un Maestro indiscutible para todos los que buscan la perfección del amor en su más plena realización, por la vía de la intimidad con Dios y de la purificación interior.

El enseña todo lo positivo de la comunicación vital y espiritual con Dios; corrige las desviaciones en el camino hacia la santidad y estimula de mil maneras a las almas a llegar a esa cima, donde pueden encontrar su máxima realización vital: «¡Oh almas, criadas para estas grandezas y para ellas llamadas! ¿Qué hacéis? ¿En qué os entretenéis?...» (CE, 39, 7).

San Juan de la Cruz dirige esta invitación y estas preguntas a todas las almas, a todos los cristianos, llamados a vivir *en todo* conformes a la imagen de Jesucristo, en quien residió la plenitud de la divinidad. El es el Doctor de la mística y de la íntima comunicación con Dios; el maestro indiscutible en la vida espiritual.

Por esto mismo tiene un puesto destacado en el movimiento ecuménico, que es otro signo de plena actualidad en la Iglesia. Porque, la espiritualidad, la oración y la vida mística —que son la substancia de su mensaje— son factores de unidad.

P. ENRIQUE LLAMAS, OCD
*Profesor y Bibliotecario
en la Universidad Pontificia*

EL «MAR TEMPESTUOSO» O AZARES DE FRAY LUIS DE LEON EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Sucede, a veces, que las palabras no responden realmente a los hechos y a la vida que se vive. En el caso de Fray Luis de León, el que oigamos cantar «Qué descansada vida» es porque realmente él vivió aquel descanso a que fue llevado por la fuerza de los propios azares de su vida. Aquel «mar tempestuoso» que él mismo cantó fue realmente lo que él había vivido. Unas veces su propio temperamento y otras su sentido de la equidad y de la justicia le llevaron demasiadas veces a intervenciones en los claustros de su gloriosa Universidad, que merecieron ser calificadas por él luchas parecidas a un «mar tempestuoso» del que quisiera huir y, sin él, se sintiera feliz «andando por la senda por donde ha ido, los pocos sabios que en el mundo han sido».

Sin proponernos llegar a todas, como es natural en un artículo como éste y sin ningún alarde de dominio del tema, queremos presentar algunas de ellas para tratar de asomarnos así al hombre que había dentro del gran maestro, poeta y teólogo que llegó a ser nuestro inmortal agustino Fray Luis de León.

El 30 de junio de 1560, siendo profesor en el colegio de San Agustín, obtiene el grado de maestro en Sagrada Teología, teniendo por padrino a Domingo de Soto, del convento de San Esteban, quien puso en su dedo corazón de la mano izquierda un anillo de oro, y en su cabeza un bonete, y en sus manos un libro, abrazándole después y dándole el «osculum pacis el dilectionis» a todos los demás maestros y doctores presentes. Dicho acto fue compartido en todo y de forma simultánea con su amigo y hermano de Orden y de Grado Fray Juan de Guevara, una de las grandes figuras del saber teológico de la Universidad de aquel tiempo, cuyo estudio traemos entre manos y que ha sido ignorado al paso de los tiempos. No cabe duda de que este momento fue verdaderamente histórico y cargado de promesas. Juan de Guevara, Fray Luis de León y Domingo de Soto, fundidos en un abrazo, aunque académico, lleno de significado para el futuro que los tres iban a vivir y que ofrecen una imagen difícil de igualar.

Un mes después de esta fecha, el 29 de julio de 1560, tiene lugar un Claustro Pleno en el que a sólo treinta días de ser maestro en Teología, aparece Fray Luis con todo su temperamento y fogosidad defendiendo la cláusula famosa de los estatutos, en la que se proponía que su aplicación tuviera vigencia para los licenciados en el futuro y no para los que ya lo eran, como era su caso. Fray Luis proponía que tal cláusula obligara para los que se gradúen «de aquí en adelante» y no a los que ya habían obtenido este grado, porque «ninguna fuerza de tal tiene ninguna ley hasta el día que se publica, y el día que se publicó el dicho estatuto él estaba ya presentado para licenciado y tomados los puntos y pasadas las propinas».

Fray Luis defendió su propuesta de tal forma que originó una situación tan violenta que el Claustro tuvo que ser interrumpido, dejándose para otro la solución del problema. Dicho nuevo Claustro tuvo lugar unos días después, el 6 de agosto, presidido por el señor Vicescolástico. Se reprodujo la situación del anterior de forma más violenta aún por parte de Fray Luis, lo que obligó a Vicescolástico a pedir a Fray Luis que abandonara el Claustro. Fray Luis no acepta fácilmente tal decisión e inculpa a los señores claustrales de que no son sinceros y de que actúan «pasándose escritos y respuestas para ir contra él», obligando a que, por segunda vez, fuera suspendido el Claustro. Sólo un tercer Claustro resuelve el problema y el día 10 de agosto se falla por votación de 16 votos contra 12, contra la propuesta de Fray Luis de León y, por tanto, él quedado incurso en el mismo. Pero Fray Luis no cede y advierte al Claustro que recurrirá a su Majestad y a su muy alto Consejo y donde fuere necesario hasta conseguir lo que para él era justa demanda, como era la «suplicación de artes».

El proceso de Fray Luis

Tal vez fueran los vendavales más tempestuosos contra Fray Luis los que provinieran de la intervención de León de Castro en el proceso seguido contra él por el Tribunal de la Inquisición de Valladolid. León de Castro arremete contra Fray Luis advirtiéndole de que él «no tendría en ello más autoridad de la que aquí os quisiéramos dar», para conseguir de Fray Luis que «abandonara la interpretación que, siguiendo a Vatablo, hacía de los salmos y lecciones de Job, que eran las interpretaciones de los judíos, diferentes de la Vulgata». Para ello, León de Castro invoca unas presuntas declaraciones de Fray Juan de Guevara y del maestro Gallo llegándolas a calificar de providenciales por estar a su favor, según él. Así lo afirma León de Castro cuando dice que los dichos maestros, Juan de Guevara y Juan Gallo, no estaban satisfechos con lo que habían afirmado los maestros Grajal y Martínez, que lo habían hecho a favor de Fray Luis.

Pero es el mismo Fray Luis el que niega tal apoyo por los tales maestros a León de Castro. En su declaración ante la Inquisición, en la primera audiencia del 18 de abril de 1572, en Valladolid, se apoya en Guevara, precisamente, para desautorizar a León de Castro en sus afirmaciones. Y el 30 de marzo de 1575, en un escrito que presenta Fray Luis, dice, refiriéndose a Guevara, que éste se había ofrecido a entregarle firmadas estas afirmaciones en su defensa, pero que «no se las pedí porque nunca cayó en mi pensamiento que había tanto mal en hombres que se llaman cristianos y sacerdotes como después se descubrió, «que si lo imaginamos yo las tuviese firmadas de los doctos letrados que hay así en Salamanca como en los demás lugares del reino».

Sin embargo, lo más penoso para Fray Luis queda reflejado en el pedimiento que presenta el 4 de junio de 1572, escrito por su abogado el Doctor

Ortiz de Funes, ante el inquisidor Lic. Diego González, en el que aparecen los temas del interrogatorio que manifiesta a plena luz la carga de animosidad contra Fray Luis que dominaba las mentes y el corazón de sus compañeros de Claustro y enerva los ánimos del más equilibrado observador de esa historia de azarosa travesía que Fray Luis tuvo que pasar por el mar tempestuoso de su Universidad salmantina.

Lo mismo se puede decir del segundo interrogatorio del proceso, celebrado en Valladolid el 17 de octubre de este mismo años. Fue en este interrogatorio cuando su amigo y hermano de Orden Fray Juan de Guevara hizo su magnífica defensa de Fray Luis, negando todas las imputaciones que se hacía contra Fray Luis, tanto en relación con el texto sagrado como en no seguir la doctrina de Vatablo y que, con exclusión del maestro León», «todo el Claustro apoya al maestro Fray Luis».

Sirva este pequeño retazo de datos para testimoniar nuestro humilde y sincero tributo al Congreso que estos días jalonan las aulas de nuestra Alma Mater y a los organizadores y participantes en el mismo. A través de sus doctas y profundas aportaciones es posible que Fray Luis pueda repetir en las voces de hogaño sus mismas palabras de antaño: «Decíamos ayer»...

MANUEL FRANCISCO SÁNCHEZ JIMÉNEZ



bibliografía

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACION DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA EN ESPAÑA

- *Guía de los Archivos y Bibliotecas de la Iglesia en España*, León, 1985, 2 tomos.
Precio: 6.500 ptas. (obra completa). Próximo a agotarse.
- MEMORIA ECCLESIAE, I: *Los Archivos de la Iglesia. Presente y futuro*, Barcelona, 1990.
Precio: 2.300 ptas.
- MEMORIA ECCLESIAE II: *Las raíces visigóticas de la Iglesia en España: en torno al Concilio III de Toledo. Santoral Hispano-mozárabe en España*, Oviedo, 1991.
Precio: 2.650 ptas.
- A. HEVIA BALLINA: *Exposición Bibliográfica. Los Archivos de la Iglesia en España*, Oviedo, 1990. Próximo a agotarse.
Precio: 1.700 ptas.

En prensa:

- MEMORIA ECCLESIAE III: *La Iglesia y la Cultura en la Edad Media y Moderna*, Oviedo, 1991 (próxima aparición).
- MEMORIA ECCLESIAE IV: *Instituciones Eclesiásticas. La Catedral y la Diócesis* (aparición prevista para 1992).

En preparación:

- *Censo de documentación relativa a Cofradías en los Archivos de la Iglesia en España*. En preparación los volúmenes correspondientes a las Diócesis de Barcelona, Burgos, Oviedo y Vic.

Pedidos:

ARCHIVO HISTORICO DIOCESANO
Palacio Arzobispal. Corrada del Obispo
33003 Oviedo

**AGENDA ECLESIASTICA VIDA NUEVA —PPC 1992 - AÑO XXXII—
EDITADA POR PPC**

CARACTERISTICAS:

Formato 8 × 13 cms., y 0'9 cms., de espesor.

Más de 300 págs., impresas en papel semi-biblia.

Encuadernación en Capra, material flexible, impresa a dos tintas y punto de lectura.

Precio: 750 ptas. (incluido IVA).

La propia estructura de esta Agenda manifiesta su contenido y posibilidades de cada una de sus partes:

1. Calendario
2. Ritual
3. Bendiciones
4. Liturgia de las Horas: Hora intermedia y completas (dos formularios).
5. Apéndice.

En los domingos de todo el año se indica la «Semana del Salterio», correspondiente a la Liturgia de las Horas.

Se mantiene en su día propio, señalados entre paréntesis, los Santos del Calendario Romano Universal y del propio de España, cuando no se celebran litúrgicamente por ceder ante una Feria privilegiada de Adviento, Cuaresma y Pascua, o por coincidir con un domingo o solemnidad.

Se señalan también las fechas de comienzo de las principales «novenas», que están arraigadas en la piedad popular.

Figuran en cada día las citas de las perícopas bíblicas, que se utilizan en la misa. Se facilitará así la preparación de la homilía diaria.

La Agenda empieza por el año litúrgico (1-XII-91 y termina el 31-XII-92).

Editorial y distribuidora

PROMOCION POPULAR CRISTIANA

Enrique Jardiel Poncela, 4 - Apartado 19.049 - 28016 MADRID

Telex 45051 PPC-E - Fax 457 72 12 - Teléfs. (91) 259 23 00 - 458 64 91

BOGUMIL LEWANDOWSKI: **CATECISMO SACRAMENTAL.**

Libros mc, de Ediciones Palabra, pp. 200. 1.350 ptas.

El mayor deseo del corazón humano es encontrar a Dios, que llama al hombre a la santidad y le ofrece los medios para su santificación: su propio Hijo, Jesucristo.

El hombre, a través de los sacramentos, llega a ser cristiano, se santifica. ¿En qué consiste la acción santificadora de cada sacramento? ¿Qué enseña la Escritura, el Magisterio y la Liturgia de la Iglesia sobre cada uno de ellos?

Una selección precisa y breve de textos, entre los que se incluyen las referencias al nuevo Código de Derecho Canónico, responde con profundidad y sencillez gracias a la exposición del autor que, tras haber ejercido el ministerio sacerdotal en la diócesis polaca de Wloclaweh durante diez años, trabaja en la romana Congregación del Clero desde 1968.

Cuando ya se aproxima la publicación del Catecismo Universal, el *Catecismo Sacramental* tiene el valor de ser algo así como un aperitivo de esa esperada formulación doctrinal, especialmente útil para los sacerdotes, profesores y cristianos que deseen ahondar en la vida sacramental, inseparable del seguimiento de Cristo.

Una breve referencia a la Liturgia de las horas, al culto de los santos, a los sacramentales, etc., y un apéndice, hacen aún más interesante este libro, escrito en un tono fácil de leer y muy bien presentado.

«DEJAD QUE LOS NIÑOS...»

SERIE DE VIDEO PARA LA CATEQUESIS INFANTIL

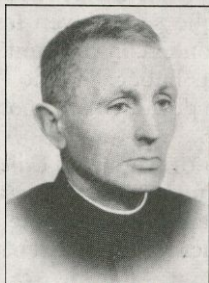
El Departamento de Audiovisuales de Ediciones Paulinas (Hijas de San Pablo) acaba de editar, en este inicio del curso, una Serie de 7 vídeos titulada «Dejad que los niños...». Se trata de una verdadera obra cinematográfica en siete episodios, realizada por auténticos profesionales del sector que han puesto su talento y experiencia al servicio de la fe. Cada vídeo tiene una duración aproximada de 24 minutos.

Los protagonistas de esta serie son cinco simpáticos chavales y un joven animador... Les acompaña siempre un perro. Los chicos-as viven los hechos de su vida cotidiana (familia, cole, parroquia, tiempo libre...) y de forma inductiva y experiencial va surgiendo la temática catequética, expresada en el lenguaje normal de los niños.

La serie se adapta perfectamente a los programas de catequesis infantil y a un plan de preparación a la Primera Comunión.

necrología

RVDO. D. HIPOLITO GARCIA GARCIA



El 26 de septiembre del presente año, falleció el sacerdote diocesano Rvdo. D. Hipólito García García. Nació en El Manzano el 13 de septiembre de 1905. Realizó los estudios sacerdotales con mucha brillantez en el Real Seminario de San Carlos Borromeo, de Salamanca, ordenándose de sacerdote el 20 de diciembre del año 1930.

Largos son de enumerar los encargos parroquiales que tuvo en sus años sacerdotales, entre los años 1931 al 1978 en que se jubiló. Destacaremos sus desvelos parroquiales en Cubo de Don Sancho, Galinduste, El Zarzoso, Santa María de Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Cantalapiedra, Villoruela (MM. Trinatarías), Ledesma (MM. Carmelitas Descalzas) y finalmente, ya liberado de sus tareas pastorales residiendo en la Casa Sacerdotal. Las Hermanas «Discípulas de Jesús» y los sacerdotes residentes cumplieron con este bueno y sencillo sacerdote, atendiéndole fraternalmente en sus últimos años.

El funeral se celebró en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Carmen y fue enterrado en el cementerio de su pueblo natal de El Manzano.

Pertenecía a la Hermandad Sacerdotal de Sufragios y a la hora de su fallecimiento tenía cumplidas las cargas. Los miembros de la Hermandad le ofrecerán una misa y 3 responsos por el eterno descanso de su alma. Descanse en Paz.

HERMANA ENRIQUETA BELLO PORTU (Hija de Jesús)



El día 27 de junio de 1991 murió en la Residencia de las Hijas de Jesús de Salamanca, la Hermana Enriqueta Bello Portu, a la edad de 78 años.

Era una vasca genuina, nacida en Tolosa (Guipúzcoa) y como su Fundadora, también vasca, Cándida María de Jesús, arraigó aquí en Salamanca, ciudad en la que pasó todos los años de su vida religiosa.

Al evocar su figura, recordamos su sencillez y su humildad. Ero lo suyo pasar siempre desapercibida, no llamar la atención. Esto fue la constante de una larga existencia.

Durante muchos años consagró su vida al proceso de beatificación de la sierva de Dios, M. Cándida M.^a de Jesús. Muchas horas entregó a esta causa, tratando de propagar las virtudes de la M. Fundadora. Con verdadero cariño y devoción transmitía sus conocimientos a las nuevas generaciones siempre que tenía ocasión, sobre todo a las jóvenes en formación, en todo el tiempo que vivió en el Noviciado de los Mostenses.

Murió como había vivido, con la misma sencillez y paz. Por su vida y su paso entre nosotros, damos gracias a Dios.

HERMANA BALTASARA HERRANZ GARCIA (Hija de Jesús)

El día 21 de junio de 1991 murió en nuestra ciudad la religiosa Hna. Baltasara Herranz, próxima a cumplir los noventa años.



Nacida en tierras segovianas (Muñoveros), sobrina del que fue Canónigo y Secretario de Cámara del Arzobispado de Valladolid, D. Faustino Herranz, ingresó muy joven en la Congregación de las Hijas de Jesús.

Mujer de gran talla humana y espiritual, desarrolló una intensa y acertada labor educadora, a lo largo de sus muchos años en la brecha. Formó cultural y espiritualmente a generaciones de alumnas en el País Vasco y en Castilla, pero fue, sobre todo, en Salamanca donde transmitió más plenamente la riqueza de sus valores.

En el antiguo Colegio de La Inmaculada, primero en la calle de Zamora—hoy Colegio Mayor Montellano—, y después en la calle de Toro, era bien conocida por los de dentro y los de fuera con el sobrenombre de su cargo, «Madre Prefecta». Su simpatía, su capacidad de relación, su coherencia y sentido de la realidad la hacían muy querida y estimada de todos.

A pesar de llevar ya muchos años retirada, las Antiguas Alumnas la seguían recordando y visitando con cariño. Al hablar de ella, son muchas las que coinciden en señalar el interés que manifestaba por la promoción de todas y cada una. En unos años en los que la preparación intelectual de la mujer no era aún muy tenida en cuenta por la sociedad, ella empujaba a sus alumnas a tomar en serio los estudios, a cultivar la inteligencia según la medida de sus posibilidades. Todo, sin olvidar nunca la dimensión humana y espiritual.

¡Cuántas Antiguas Alumnas, que hoy desempeñan puestos importantes en nuestra sociedad gracias a su preparación y trabajo, han recibido de ella el impulso!

Al traer hoy a estas páginas su recuerdo, queremos destacar esta faceta de educadora que desarrolló durante tantos años en nuestra ciudad de Salamanca.